

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: JUEVES 18 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Jueves Dieciocho de Junio del Año Dos Mil Quince; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Fray Carlos Quispe Rivas, Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y William Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, en primer lugar agradecer a Dios por estar presentes y con buena salud, siendo así solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional, constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 19 de Mayo del 2015.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 59°, 89°, 90° y 91° del Reglamento Interno del Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 18 de Junio del 2015. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solicito la aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden y Votaciones).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al Consejo Regional o mediante la Secretaría del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a todos los documentos que ingresaron por la Secretaría General del Consejo Regional. **Abancay, 22 de Mayo del 2015. Oficio N° 229-2015-GR-Apurímac/PR.** Señor Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional. Ciudad. **Asunto: Remito Oficio N° 585-2015-MJJ-1VP/CR.** Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto documento (Oficio N° 585-2014-2015-MJJ-1VP/CR) sobre **Redistribución Interna del Canon Minero**, suscrito por el Congresista de la República Modesto Julca Jara para su conocimiento y demás acciones. Agradecimiento por la atención que merezca y gratas coordinaciones expreso las muestras de mi mayor consideración. Atentamente. Firma: Mag. Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional del Gobierno Regional Apurímac. Previa votación **Pasa a la Comisión Ordinaria.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 04 de Mayo del 2015. Oficio N° 585-2014-2015-MJJ-1VP/CR.** Señor Wilmer Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional de Apurímac. Abancay. **Asunto: Redistribución Interna del Canon Minero.** De mi consideración. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que en cumplimiento de mi labor legislativa he presentado el Proyecto de Ley N° 3271-2013-CR, Ley de Redistribución Interna del Canon Minero, preocupado por los resultados del gasto de Canon Minero en los departamentos beneficiados con estos recursos, en el mismo sentido el Parlamento Nacional ha iniciado el debate con el objeto de plantear una nueva distribución interna y replantear el uso de estos recursos, orientando la inversión hacia la reducción de la pobreza, disminución de la brecha de infraestructura, en suma a mejorar la calidad de vida de la población beneficiada. En tal sentido remito a su representada el mencionado proyecto a fin de recibir los aportes para alcanzar una redistribución más equitativa y juntos promover la participación ciudadana sobre la iniciativa legislativa. En espera de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal. Atentamente. Firma: Modesto Julca Jara, Congresista de la República, Primer Vicepresidente del Congreso de la República. Previa votación **Pasa a la Comisión.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, teniendo conocimiento esto debe pasar a una comisión correspondiente, está el de presupuesto para incorporar a Despacho, señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para aprobar la solicitud hecha para que pase como orden del día, para incluir a la comisión ordinaria correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Chungui, 11 de Mayo del 2015. Oficio N° 130-2015-MDCH-CC/A.** Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Solicito Declarar obra de Interés Interregional la Construcción de Puente Vehicular Ccanchi sobre el Río Pampas, distrito de Chungui, provincia de la Mar Región Ayacucho.** Es sumamente grato dirigirme a usted para expresarle el saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Chungui, sirva la presente en atención al documento de la referencia para hacerle llegar a su representada, que después de haber realizado una serie de reuniones con las municipalidades cercanas al distrito de Chungui, venimos gestionando una obra de interés interregional se trata del Puente Ccanchi que beneficiará a los distritos de Andarapa, Ocobamba, Cacyabamba de la provincia de

Andahuaylas, los distritos de Huaccana, Virgen de Cocharcas y Uripa parte de la provincia de Chincheros, así mismo a los distritos de Anco, Chungui, Luis Carranza, Chilcas parte de la provincia de la Mar, Ayacucho y el distrito de Ocros parte de la provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, es por ello consideramos que es una obra de interés interregional cada vez por lo que estos pueblos necesitan articular sus vías de comunicación lo cual permitirá el desarrollo económico y cultural facilitando el intercambio comercial y reduciendo las horas de viaje de los pobladores de dicha jurisdicción, así mismo facilitando el acceso de los ciudadanos de la jurisdicción antes mencionada en su mayoría son distritos con pocos recursos económicos y considerados como distritos con mayor pobreza según los datos del INEI y el informe final de la comisión de la verdad y reconciliación, así mismo nuestro sustento se basa a que este puente es de interés colectivo por los que unirá las regiones de Ayacucho y Cusco, por lo que se encuentra en frontera entre las regiones antes mencionadas, sin embargo ninguna de las regiones tomaron interés y eso dificulta el desarrollo de las comunidades que se encuentran de ambas regiones esta obra se encuentra viabilizado con su respectivo perfil y expediente técnico y aprobado bajo el código de SNIP 243832, para mayor información adjunto una copia de la ficha técnica del proyecto que consta de 06 páginas. Esperando contar con su respuesta positiva por ser una obra de interés común. Aprovecho para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Firma: Atentamente Ing. Elvin Ccaicuri Santi, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chungui, La Mar Ayacucho. Previa votación **Pasa a la Comisión.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ya escucharon el contenido del documento de la hermana región de Ayacucho y esto es de interés social, consideramos por la importancia del caso se requiere hacer un acuerdo regional del requerimiento que está pidiendo, solicito a cada uno de ustedes señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para la incorporación al seno del consejo regional para agendar el día de hoy. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Sumilla: Vacancia del Vice Gobernador. Señor Consejero Delegado del Consejo Regional de Apurímac. Uriel Chauca Mamani,** con DNI N° 42807934 y domicilio real en el jirón Apurímac N° 135, del distrito y provincia de Abancay, a usted en forma de ley digo: Ocurro a su despacho a fin de solicitar disponga se convoque a Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Apurímac, con punto de agenda **Única**, la vacancia del **Vicegobernador Regional Alejandro Huaraca Huamaní**, en mérito de los fundamentos de hecho y derecho siguientes: **I. Fundamentos de Hecho: 1.** Que, es de conocimiento de la ciudadanía de Abancay que el Vicegobernador de Apurímac, **Alejandro Huaraca Huamaní**, está de viaje por Europa, exactamente en Italia. **2.** Que, viaje ha sido realizado sin la Autorización del Consejo Regional de Apurímac, razón por la cual no tenemos información de las razones de su viaje, el tiempo de duración y su retorno, solamente conocemos que para el día 17 de junio se ha convocado a una Sesión de Consejo para los efectos de “regularizar” el permiso. **II. Fundamentos de Derecho: -** Artículo 102.9 de la Constitución Política del Estado, prescribe: Son atribuciones del Congreso: Autorizar al Presidente de la República para salir del país. - Artículo 113.4 de la Constitución Política del Estado. Vacancia de la Presidencia de la República. La Presidencia Vaca por: Salir del territorio nacional sin permiso del Congreso o no regresar a él dentro del plazo fijado. - Si el caso fuere no estando legislado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como en el Reglamento del Consejo Regional, es de aplicación supletoria las normas constitucionales. Por tanto, sírvase admitir dentro del plazo de Ley, señalar fecha y hora para la Sesión Extraordinaria, con Agenda Única, la Vacancia del Vice Gobernador de Apurímac don Alejandro Huaraca Huamaní, por ser de ley y justicia. Abancay, 16 de Junio del 2015. Firma: Abog. Gerry Meléndez Trujillo, Registro 710. Fono: **974670187.** Previa votación **Pasa a la Comisión Ordinaria de Ética y Asuntos Legales.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tenemos conocimiento, el documento que presenta el ejecutivo ha sido en su oportunidad lo único que ha pasado, es que no hemos mencionado por cuanto tenemos trabajos diferentes y por transparencia pública totalmente claro, todo ciudadano tiene derecho a solicitar lo que corresponde, bajo ese marco la solicitud requerida nosotros vamos a incorporar en todo caso, para ello requiero la aprobación de los consejeros, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para incorporar a la agenda. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Informe N° 021-2015-GR-Apurímac/GR.** Al Licenciado Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Regional por Andahuaylas, Presidente Consejo Regional. **Asunto: Predisposición del Gobierno Regional de Canalizar Demandas SUTEP.** Fecha: Abancay, miércoles 17 de Junio del 2015. Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que enterado del contenido del Oficio N° 054/CER/CEPA/SG-2015 firmado por el profesor Eliseo Huamaní Curihuamaní, Secretario General del SUTEP Regional de Apurímac, en el que se me imputa el incumplimiento de los acuerdos suscritos en las diferentes reuniones con la diligencia del SUTEP Apurímac, así como la no instalación de la Comisión de Mesa Técnica de Trabajo que estaba programada para el día lunes 15 de junio del presente; al respecto debo manifestar que: Después de la reunión del día jueves 12 de los corrientes y con la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 520-2015-GR-Apurímac-PR, el SUTEP Apurímac se comprometió a consultar a sus bases para el levantamiento de la huelga indefinida, y el día lunes 15 de junio se instalaría la Comisión de la Mesa Técnica de Trabajo, previa una comunicación del Secretario Regional del SUTEP sobre el levantamiento de la huelga indefinida, siendo negativa la respuesta, no sé pudo concretizar la instalación de la Comisión de la Mesa Técnica de Trabajo. Por parte se ha recibido el Oficio Múltiple N° 004-2015-MINEDU-DM, en el que se me exhorta a informar bajo responsabilidad la inasistencia de los docentes que acatan la huelga en la Región Apurímac y se proceda con los descuentos respectivos, documento que adjunto al presente. Asimismo, se ha recibido el Oficio N° 052/CER/CEPA/SG-2015 por medio del cual el SUTEP Apurímac solicita la reconsideración de la Resolución Ejecutiva Regional N° 520-2015. Al respecto señor Presidente del Consejo manifiesto la total predisposición del Gobierno Regional de Apurímac de canalizar las demandas del gremio magisterial ante el MINEDU y el Gobierno Central a fin de dar fin a la huelga indefinida que afecta a más de 133,000 estudiantes de nuestra región. Es todo cuanto informo. Atentamente. Firma: Mag. Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional. **Previo votación se acuerda** alcanzar copias a todos los consejeros regionales para su conocimiento y fines pertinentes.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, creo que es de es de público conocimiento y lo está haciendo por documento el ejecutivo la pre disposición de ayudar a resolver, de igual modo este consejo regional se pone a disposición no solamente de la población magisterial, sino del pueblo apurimeño para absolver y ayudar mucho de los problemas que aqueja, está pendiente en todo caso la documentación a ejercer a través del consejo regional y ahí como facilitadores se resuelva el problema del magisterio, bien, por favor los que tengan informes tengan la amabilidad de realizar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo he ingresado una iniciativa legislativa, no se ha dado lectura, la cual en sesión se tiene que dar cuenta.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, son todos los documentos que se me han entregado para la sesión de hoy.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hasta el día de ayer 05 de la tarde toda la documentación que hemos podido dar trámite y estamos siendo muy

respetuosos con la aplicación del reglamento interno del Consejo Regional deben presentar de acuerdo a ley en ese sentido el documento cuando lo han presentado por favor.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el día de ayer a las cinco de la tarde.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correcto en todo caso es después de haber hecho el despacho, en todo caso vamos a tomar mecanismos respecto al tema, hay que ser respetuosos de la aplicación del reglamento interno.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, creo que ha ingresado en el horario correcto que su persona haya recogido el despacho antes del horario de culminación eso no impide recibir la petición una iniciativa legislativo es un derecho y una obligación del consejo que no puede verse restringida.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, consejera sin ánimos de controversias tenemos todavía la estación de pedidos para poder regularizar en este tema, lo que queremos es agilizar cualquier documento, pero que esté dentro del aspecto de respetar nuestro reglamento interno.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, vuelvo a reiterar señor consejero, está dentro del horario establecido, contempla el procedimiento establecido en el reglamento interno y no es la primera vez, la vez pasada en la sesión pasada igual no se ha respetado mi pedido y se pasó a solicitudes y creo que tenemos que ser respetuosos con el procedimiento administrativo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, entonces daremos cumplimiento a la Ley 27444, por favor tenga la gentileza señor secretario de dar lectura al artículo correspondiente del reglamento interno del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Reglamento Interno del Consejo Regional, Informes y Pedidos. **Artículo 63°.-** Los miembros del consejo regional, podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones en forma verbal o por escrito. Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo Regional hasta 24 horas antes de la sesión.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, yo creo que está totalmente claro y eso es para todos, creo que nos hemos instado todos los consejeros solicitar incluso el día de hoy ha presentado el ejecutivo un reglamento que no está dentro del marco correcto, hemos solicitado por favor, en todo caso estamos dentro y sujeto a nuestro reglamento interno, yo le agradezco mas bien y pedirle la dispensa del caso a la consejera, yo creo que tenemos que cumplirla todos, ingresamos a la estación de informes y pedidos por favor tengan la gentileza de realizar los informes pertinentes.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Informes, por lo que pueden Emitirlos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, en esta estación quiero hacer algunos informes, el primer tema se interpuso una denuncia penal por malversación de fondos y peculado doloso a las personas de Elías Segovia Ruíz, Janet

Miriam Apac Robles y otros funcionarios por haberse cobrado un dinero por un supuesto de asistencia nutricional a la cual justamente en el presupuesto que se pagan son 117 mil nuevos soles y el mismo ejecutivo regional a través de una resolución ejecutiva regional la 962 emite el mismo monto para que se pague, entonces se ha visto y es más la variaron los clasificadores de gasto hicieron un trabajo en el cual la denuncia se basa en el sentido de la resolución N° 693 a la cual se ha hecho la denuncia, colegas consejeros a la Fiscalía anticorrupción ha entrado con toda la documentación y se ha tenido el asesoramiento de un trabajador del ministerio de economía y finanzas el otro informe es otra denuncia por malversación de fondos y peculado doloso, falsedad ideológica a las personas de Miriam Apac Robles y demás funcionarios hasta el 31 de diciembre del año 2014 a la cual piden que se les pague productividad y al final reciben con asistencia nutricional, y acá se gastó S/. 82,296.00 y a la cual se ha hecho la denuncia porque todos los servidores piden bonificación por asignación extraordinaria por productividad, pero cuando sacan la resolución de pago indica por asistencia nutricional, ambos han sido por asesoría externa y se ha contado con un visto del asesor de un ministerio de economía y finanzas, y nos ha apoyado en la denuncia; lo otro todavía en el mes de marzo el quien habla hizo la denuncia al ex presidente, vicepresidente y gerente general regional por un supuesto delito de peculado doloso y cobro indebido, al cual con oficio 379 el señor Juan Carlos Cortez y está el original, indica bien claro en este rubro conclusiones que los vicepresidentes regionales están en la 276 y no tienen derecho a gratificaciones, sino aguinaldos, esa denuncia ya está en curso y la fiscalía ya apertura la investigación preliminar y ya está en trámite, el otro tema se recibió con oficio 196 donde me indispono porque debo pedir documentación a las áreas administrativas del gobierno regional de la sede central, entonces indica porque y para que pide a la cual el quien habla pidió un informe legal a un asesor externo ya la cual se remitió un documento indicando que nosotros nos basamos en el reglamento interno y lo que indica la ley orgánica de gobiernos regionales y a la cual se le mando el documento, entonces quisieron indisponerme a la documentación solicitada, no sé cuál es su interés por que se está haciendo investigaciones muy serias o parecen o quieren ocultar información y se devolvió con documento; el otro informe es sobre el robo de la caja fuerte se hizo un estudio amplísimo del tema de la caja fuerte y lo que nos dan la opinión jurídica externa es lo que dice las recomendaciones, que se solicite informe detallado a la dirección de administración, que la documentación se encontraba en custodia en las cajas fuertes robadas, donde se guardan las cartas fianzas, la segunda recomendación, formar una comisión ad hoc para realizar las investigaciones de acuerdo a los comentarios y un informe amplio sobre el tema del robo de la caja fuerte yo le hice hace tiempo incluso se facilitó papel bond para que nos den todo el expediente, y con el oficio N° 65 alcance a ustedes el tema sobre los tres informes interno en la oficina de procuraduría del gobierno regional yo le alcance a usted, entonces usted seguro habrá tomado las acciones necesarias sobre los informes de la procuraduría del gobierno regional con el oficio 66, también le remití documento sobre las actas de constatación que se realizó en la oficina de gobernación y vice gobernación regional, entonces se hizo presente el señor consejero delegado al cual y en las indagaciones que se va realizando es un escándalo por ejemplo se encuentra un servidor que se ha tareado en dos obras y la hora de pagar la planilla prácticamente lo varían, acá tengo el reporte y así solamente quiero pedir consejeros su respaldo y apoyo, yo creo que el pueblo nos ha elegido para luchar contra la corrupción yo no tengo nada contra ningún servidor público, pero las cosas son claras es más tengo entendido que ahora en la misma institución quiero seguir pagándose rubros, pero esta ha sido analizado en un primer momento y ha sido denunciado por el mismo secretario del sindicato, pero luego retiro la denuncia, pero a la cual si se tiene en la carpeta fiscal en los archivos se tiene y se hizo el análisis y la denuncia es clara y precisa, el otro tema se hizo un viaje a la provincia de Aymaraes con el consejero Guillermo Quispe a visitar el hospital de Chalhuanca la situación en la que se encontraba estuvo el gerente de la sub gerencia y

autoridades y se hizo una visita inopinada a Cotabambas más que nada a la UGEL, al hospital y a la obra de Tambulla en el sentido más que nada concerniente a las obras.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, en esta estación de informes quiero dar cuenta lo siguiente, que mediante documentos y haciendo uso de las atribuciones y obligaciones los consejeros regionales hemos solicitado la documentación a la oficina de la gerencia general regional respecto al programa bosques manejados, al programa de las nuevas tecnologías de información y comunicación con las laptops, se solicitó información de que se cuantifique el monto económico en el contexto que esto significa perjuicio a la región Apurímac respecto a que en el primer trimestre de esta gestión no se han colocado en su oportunidad a los supervisores en las obras, por lo que algunas empresas han paralizado la obra, sus cartas fianzas han vencido y como consecuencia de ello han solicitado mayores fondos presupuestales y la indemnización supuestamente por el daño generado es por la pasividad, pero quiero dar cuenta que a la información que se va requiriendo a estas instancias no se está dando la respuesta en la debida magnitud sino que son respuestas genéricas que no permiten poner la investigación afondo, sobre el documento correspondiente voy a poner a conocimiento a su despacho para que usted pueda tomar las acciones correspondientes, pero más aún por ejemplo la gerencia de desarrollo social hasta el momento no ha dado cuenta del informe del estado situacional que ha encontrado justamente este programa de la adquisición de las laptops, luego debo de manifestar que las unidades ejecutoras no solo del sector educación, sino salud se ha solicitado la información requerida, entonces pareciera que las puertas del gobierno regional se cierran para ciertos consejeros y están obstruyendo la labor de fiscalización yo no sé si es la actitud del cumplimiento o es simplemente la obstrucción a la labor de fiscalización que estamos nosotros cumpliendo, y más aún en mi condición de presidente de la comisión que investiga la adquisición de las laptop en el gobierno regional, por otro lado hemos sostenido conversaciones con funcionarios del sector salud con trabajadores del sector salud, con trabajadores destacados del sector salud que sin lugar a duda se demuestra que hay una crisis, una crisis en que mirando el sistema de salud lo que se está visibilizando brechas en materia de recursos humanos, brechas en materia presupuestal, brechas en adquisición de medicamentos hay deudas que vienen sosteniendo o que vienen arrastrando cada unidad ejecutora de salud tanto los hospitales como las redes y lo más indignante digamos es que ahora se va tener que asumir una deuda con los trabajadores nombrados porque el MEF le hizo la transferencia de un presupuesto solo para siete meses quedando una deuda del resto, en ese sentido se está trabajando la posibilidad de declarar en emergencia el sector salud esto con la comisión de salud la vamos a ir profundizando ya se ha hecho un cronograma de viajes para todas estas unidades ejecutoras, entonces nos gustaría en todo caso conocer que hallazgos han encontrado los consejeros que han visitado a la red de salud de Aymaraes y que por favor nos alcancen a la comisión para un trabajo integral en los consejeros, por otro lado debo dar cuenta que se ha tenido reunión permanente con los compañeros maestros que están en proceso de lucha y que efectivamente al margen del pliego regional que es un tema de forma y no de fondo creo que es obligación del consejo regional visibilizar que brechas existen en el tema remunerativo, porque la reforma remunerativa que se dio desde el gobierno central no ha tomado en cuenta situaciones geográficas, situaciones sociales de cada región que hablan de la condición digamos de ejercicio de los profesionales en la educación y a que me refiero por ejemplo hay docentes que laboran en comunidades uni docentes y poli docentes y multigrados, educación secundaria y otros docentes que laboran en condición de contratados, pero que se genera un inequidad remunerativa porque no todas esas instituciones educativas pese a que están ubicados en la zona rural tienen la condición o que están en la condición de ruralidad solo los niveles primarios, y obtienen mas no el nivel secundario, entonces hay una gran responsabilidad de la DREA de no

haber hecho un trabajo de diagnóstico y de no haber categorizado a las instituciones educativas con la condición o con el ítem calificativo de ruralidad, por otro lado estando en una región eminentemente digamos que hace uso de la lengua materna y además la obligación de revalorar nuestra identidad es necesario que todas las instituciones educativas tengan la condición de EIB educación intercultural bilingüe, en ese sentido siendo miembros de la comisión de educación y justamente con el presidente se va trabajar el tema de declarar en emergencia el sector de educación no como tema declarativo, sino como eje temático con componentes y limitadores que posibiliten demostrar al gobierno central esa necesidad y urgencia de mayores recursos económicos, se ha tenido reuniones con organizaciones sociales distintas que emendan del gobierno regional una atención inmediata como por ejemplo las comunidades campesinas que están focalizadas en el contexto del proyecto Mariño y que están demandando un dialogo al gobernador regional para dar solución en este caso traslado al pleno del consejo regional esta problemática de las comunidades campesinas para que sea el consejo regional el interlocutor en la solución del ejecutivo, el ejecutivo no puede tener las puertas cerradas y debo dar cuenta que existe problemática a nivel de los trabajadores del propio gobierno regional sobre todo en situación de vulnerabilidad trabajadoras que han sido despedidas en situación de gestación que la constitución y la ley los protege han sido despedidas y se ha solicitado informe al ejecutivo que tampoco hasta la fecha se tiene un informe.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Informó, en mi condición de consejero debo hacer informe de las labores realizadas en este tiempo, hemos tratado de tener reuniones y trabajos a nivel de nuestras provincias en este caso con fecha 3 de junio de este año previa autorización he viajado al distrito de Pachaconas, pero para llegar a Pachaconas hay que pasar por el distrito del Oro de manera que hemos tratado de ver tres aspectos importantes allí porque hay que trabajar los ejes en este caso el eje de educación se ha construido el laboratorio del colegio secundario de menores del distrito del Oro la misma no se encuentra concluido y está a cargo del gobierno regional faltando el cerco perimétrico y equipamiento de la misma, en este mismo distrito el gobierno regional ha ejecutado la construcción de riego por aspersión las mismas que no funcionan las llaves en todo el tramo que se ha ejecutado de manera que es una obra inconclusa que no tiene liquidación de obra; seguidamente se ha visitado la posta medica en este distrito del Oro donde se encontró solamente una técnica en enfermería no habiendo más personal la infraestructura ha construido el gobierno regional la misma esta inconclusa a nivel de este distrito hay tres problemas que tenemos con el gobierno regional para poder en este caso el gobierno regional terminar esta obras que son de suma importancia y que está a medio ejecutar; seguidamente en el distrito de Pachaconas ese mismo día nos hemos constituido para ver la construcción en qué estado situacional se encuentra la construcción del tramo Huancaray Pachaconas como el que está haciendo el GHTR a través de endeudamiento con canon minero y recursos ordinarios la misma según informe técnico del residente de obra el año pasado ha ejecutado una buena parte el ejército peruano en convenio con el gobierno regional la misma no han respetado el expediente técnico toda vez que los tramos que tienen un trazo que han hecho por otros sitios que no se ha respetado en si el trazo real del expediente técnico de manera que hay problemas ahí y hay un avance significativo faltando más o menos entre ambos frentes de 200 metros, creo que con ellos falta en esta obra obras de arte, limpieza, cuentas y pontones; seguidamente hemos tratado de llegar a otro espacio en este caso en coordinación con el consejero Guillermo Quispe hemos viajado al distrito de Sañayca para ver el tema de la ampliación de la carretera Sañayca Pampachiri de manera que en este tramo que está a cargo del gobierno regional tiene un avance físico del 78% y un avance financiero de 70% está concluido la ampliación de este tramo falta 13 kilómetros de afirmado y lastrado falta obras de arte, pontones y otros encontramos personal a nivel de esta obra trabajando y cumpliendo sus funciones, pero a

la misma vez nos hemos constituido como Pampachiri ya está en el otro extremo de nuestra región llegamos ahí encontramos en construcción el colegio secundario José Manuel Ocampo de Pampachiri en la cual el muro negro está concluido y está en acabados pero no se ha encontrado al asistente técnico, residente de obra, supervisor de obra, no se ha encontrado el cuaderno de obra, de manera que eso hacemos llegar el llamado pertinente a la gerencia de infraestructura porque debe haber un control, creo que eso nosotros personalmente nos hemos constituido a esa gerencia para exhortar este tipo de trabajo de manera que a raíz de estas visitas nosotros hemos solicitado primero a la gerencia de infraestructura el avance físico y financiero, reporte del informe físico financiero de las obras que se ha visitado, por otro lado, cuando nosotros queremos salir a cumplir nuestras obligaciones y atribuciones se nos indica en la parte administrativa que nos tiene presupuesto para combustible, entonces hay que estar haciendo algunos artificios para viajar de manera que yo solicito en esta sesión hay que tomar las cosas con seriedad toda vez que nosotros como consejeros como autoridades regionales tenemos muchas funciones que cumplir, ciertamente sé que cada uno de nuestros distritos nivel de nuestras provincias requieren que nosotros estemos presentes para que de alguna u otra forma tener un trabajo conjunto, sin embargo para concluir suplico que en esta reunión zanjemos el tema de presupuesto porque se nos dice que para la gerencia regional de infraestructura no hay presupuesto ni para nosotros para poder movilizarnos no hay presupuesto.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, con los buenos augurios a todos los consejeros y él publicó presente, quiero informar sobre el mejoramiento de los tramos carreteros dentro de la provincia de Grau que precisamente el instituto vial provincial de Grau reinicio su trabajo a fines de mayo, estas vías y estos tramos quedaron en el interior de la provincia de Grau como caminos de herradura donde transitaban con demasiado riesgo las combis a nivel interprovincial en esto voy a pedir al consejo regional dar las recomendaciones correspondientes para que estos tramos sean habilitados en los meses críticos de lluvias y otros aspecto porque en estas alturas a partir de estos programas entran en vigencia a partir de junio hasta noviembre, diciembre y los meses críticos no cumplen esta función, al mismo tiempo al interior de la provincia de Grau se ha verificado la huelga de los docentes maestros que en los 14 distritos están paralizados las labores escolares y los maestros están en esta huelga indefinida por lo tanto esto dentro de la consideración del consejo regional y de la comisión de educación para facilitar aliviar el trato directo con la autoridad regional para hacer posible la solución del problema de la huelga magisterial en la región de Apurímac, del mismo modo me cabe informar el día 12 de junio hemos hecho el lanzamiento de una sede universitaria en el distrito de Mara, de la universidad nacional tecnológica de Lima Sur que los distritos aledaños al distrito de Mamara que son seis distritos, San Antonio, Micaela Bastidas, Mamara, Totoro Oropeza, Turpay, Virundo, Patipampa, Santa Rosa recibieron con mucho beneplácito para hacer realidad, esta oportunidad en que una institución superior universitaria se presente en estas partes olvidadas de los distritos de la provincia de Grau, es todo cuanto puedo informar para que tomen en consideración señores consejeros.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Informó, yo creo que a través de nuestras funciones y obligaciones hemos cumplido con nuestra provincia de Chincheros a través de los diferentes trabajos, quiero poner en autos donde manifiesta el consejero William Collado y nosotros solicitamos a las instancias correspondientes para tener una reunión en el distrito de Huaccana con la municipalidad distrital de Chungue y con la municipalidad distrital de Huanipaca ver estos temas de la declaratoria de interés interregional a la construcción del puente vehicular Hamcchi sobre el rio Pampas, yo creo que esto es un proyecto de impacto inter regional e incluso a futuro va ser una vía nacional por el tema del VRAEM en ese aspecto nosotros hemos programado una reunión y por el tema presupuestal con el tema recursos incluso no hemos podido contar con el apoyo que

ya habíamos solicitado, por ejemplo el tema de la camioneta, yo creo que son aspectos que entorpecen el trabajo del legislativo y dentro de nuestra región nuestras atribuciones de la misma manera nosotros nos hemos reunido con el Instituto Superior Tecnológico de Chincheros que ellos vienen formulando su perfil técnico para ser aprobado y ya las gestiones respectivas a través de las diferentes instancias, de la misma manera yo creo que por parte de la comisión investigadora a la unidad ejecutora de la sub región de Chincheros hemos dado la iniciativa de contar con el apoyo técnico de la asociación de profesionales del gobierno regional que ellos con todo gusto nos están aceptando y ya hay un interés de conformar el equipo técnico del consejo regional desde nuestro pedido yo creo que saludamos esta predisposición de la asociación de profesionales del gobierno regional por esta decisión que han tomado, de la misma manera hemos tomado algunos conocimientos sobre presuntos actos irregulares en el tema de bosques manejados que vienen siendo ejecutado en la provincia de Chincheros nosotros ya a través del oficio 022 hemos pedido a las instancias correspondientes que nos faciliten las planillas respectivas para confrontar in situ esta denuncia pública que vienen haciendo los pobladores a nivel de toda la provincia de Chincheros; de la misma manera hemos podido participar con el SUTEP de la provincia de Chincheros para recoger bajo el pedido del secretario general para recoger todas las iniciativas como provincia y justamente encaminar a través del SUTEP de la región Apurímac, lo cual yo creo que esto ya se viene trabajando se ha informado de que se viene instalando una mesa técnica en donde se tiene que trabajar los aspectos técnicos, sustentos legales a través del ejecutivo y con conformación de este sector y en el consejo regional hemos indicado que está en la predisposición de apoyar a través de todo un sustento ya que tiene que emitir las instancias correspondientes.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, consejeros los funcionarios del gobierno central de la región de Apurímac sus órganos desconcentrados desconocen nuestro reglamento interno, lo importante es que entorpece el fin de desarrollarnos no nos dan digamos los informes instrumentales tampoco dan logística materiales movilidad etc., y está dado en el reglamento interno por eso yo invoco a su autoridad para que a través de su secretaría del consejo regional y los que resulten responsables que se masifiquen eso a nivel de Apurímac centro de educación, salud, agricultura, transporte para que conozcan y estas se implemente esta norma regional que hemos aprobado de lo contrario igual ellos van a entorpecer no saben el contenido de esta norma regional, ojala que esto se haga realidad, en la estación de informes, debo manifestar de que el quien habla y los consejeros de la comisión de educación y muchos consejeros del consejo regional desde el primer momento que hemos implementado esta huelga nacional desde el día 27 de mayo que estamos llegando con hoy día 17 días laborables que se está perjudicando en la humilde zona de Apurímac nosotros como consejo regional no hemos dado la espalda al magisterio Apurimeño al contrario hemos venido encaminando hemos estado presentes varios consejeros regionales a través de mesas temáticas de acuerdo desde el 12 de febrero como consta como hay actas de reunión que se llevó el 15 de mayo hay una serie de acuerdos que se arribó con el gobierno regional de Apurímac hay otra acta que participamos como consejo regional como consejeros el día 4 de junio el 5 de junio y como consecuencia de esos acuerdos orgánicos entre el ejecutivo y el consejo regional el SUTEP Apurímac es que el gobierno regional saca esta resolución ejecutiva regional N° 520 de fecha 12 de junio del 2015 donde los miembros de la comisión de educación hemos visto participando y se estipula una serie de digamos 7, 8 temas medulares para que a través del equipo técnico y la mesa técnica tengan que resolver de a poco y luego los demás encaminar al ejecutivo nacional para que puedan ser atendidos en su reivindicación laboral económica del magisterio apurimeño, pero lo que nos concierne al consejo regional y como una forma de desprendimiento de los consejeros es que hay hacer una iniciativa que el ejecutivo regional está formulando en

este momento y seguramente en el transcurso del día de hoy nos van a hacer llegar seguramente esos documentos que van a sustentar donde le SUTEP pide que el consejo regional o en todo caso el gobierno regional de Apurímac que una resolución donde reconozca el pago de la bonificación desde el año 2016 con canon minero o con adelanto de canon minero, para sacar una ordenanza regional necesitamos instrumento legales técnicos que seguramente el ejecutivo regional nos haga llegar y más que seguro que esos documento llegue el día de hoy lo que significaría que mañana a más tardar el día sábado tenemos que hacer una sesión extraordinaria para aprobar un acuerdo el consejo regional y luego el presidente regional sacar la norma respectiva, sino hacemos esto seguramente la huelga en Apurímac va continuar y eso seguramente ya vamos a conversar ampliamente ya con los documentos que van a llegar; hemos participado en deslindar públicamente en Andahuaylas de la última reunión que tuvimos en la ciudad de Lima y se ha demostrado que le único responsable de la determinación de la ubicación del funcionamiento del COAR en la región Apurímac era el ejecutivo regional era el presidente de la región Apurímac y esto hemos esclarecido en Andahuaylas y casualmente esta el presidente de lucha de Andahuaylas son testigos que el responsable directo de la determinación de la propuesta única era el presidente regional de Apurímac, y no el consejo regional, entonces hemos deslindado en varias reuniones en la región de Apurímac.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, es cierto cumpliendo nuestra función de consejero nos hemos constituido en la ciudad de Chalhuanca con el consejero Everaldo Ramos a tener que hacer una visita inopinada a la obra hospital Chalhuanca con mucha preocupación debo manifestarles de que esta obra ha sido paralizada al 31 de diciembre del 2014 pero a la fecha estando ya medio año no se reinicia esta obra, aquí después de esta reunión consejero delegado voy a tener que ingresar a las oficinas correspondientes para ver justamente donde está el entrapamiento de estos documentos es culpabilidad de los funcionarios del gobierno regional o es parte de la sub gerencia regional de Aymaraes, una preocupación que debo decirle que a unos escasos días de aniversario de la provincia de Aymaraes no contamos con ninguna obra del gobierno regional de Apurímac preocupación que realmente llama la atención porque tanto tiempo para transferir un presupuesto vía encargo a pesar que está certificado por la oficina de presupuesto, por otra parte nos constituimos en el centro salud Chalhuanca para lo cual tenemos videos filmados sobre la problemática que tiene esta entidad de salud con un informe lo estaremos pasando a la comisión correspondiente que solicita la consejera Evelin Cavaro de igual forma debo indicarles de que conjuntamente con el consejero William Collado nos hemos constituido en esta carretera de Sañayca Pampachiri como ha manifestado tiene un avance y dentro de pocos días estemos haciendo la entrega de esta obra vial que va beneficiar a los pueblos que se encuentran por Sañayca para comercializar sus productos ahorrando espacio y tiempo y falta llegar justamente a hacer sus trámites a la ciudad de Abancay, es preciso manifestarles como hemos sido electos por el pueblo tenemos que estar participando en las ferias que organizan las comunidades hemos estado en la comunidad de Quilcaccasa como en la feria festival del queso y quinua como producto bandera de este distrito, pero no tenemos la presencia de los funcionarios en este caso de desarrollo económico que es preocupación nuestra que los funcionarios deben estar en la organización de estas ferias agropecuarias, es así consejeros es una preocupación más que posiblemente todos vamos a coincidir de que como entidad jerárquica que es el gobierno regional de Apurímac a la fecha seguimos en los ensayos con los funcionarios que tiene esta entidad se da el caso de que hay funcionarios que tienen hasta doble cargo es el caso del director de administración que trabaja en horas de la mañana como administrador y en horas de la tarde trabaja como jefe de logística, y eso es una preocupación que tenemos que hacer llegar un documento al señor gobernador y al gerente general regional de que ponga orden en los funcionarios que como es posible que en la sub dirección regional de planificación y presupuesto hay una encargada de la

gerencia de planificación, pero está encargada en la oficina de presupuesto yo digo esto porque realmente un funcionario no se puede dar proveído de documentos, así mismo queremos que esto se tome en serio emitiendo un documento al gobernador regional, al gerente general dándole un plazo para que cumpla con designar a sus funcionarios y dejemos de estar haciendo ensayos en una entidad como es el gobierno regional.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, en vista que todos sabemos de qué el paro del SUTEP viene ya un buen tiempo tres semanas el problema en la provincia de Cotabambas es muy grave todo la mayoría de los profesores son contratados y vienen de otras regiones con el costo de vida que hay en la zona de Cotabambas con la presencia de las Bambas ha generado un problema económico para los docentes ya no pueden alcanzar sus remuneraciones y más la alimentación y todo eso genero un descontento muy fuerte o sea que los docentes están mal pagados, mal vistos en la zona por lo tanto yo me reuní con los dirigentes y el alcalde provincial y alcaldes distritales, en donde los dirigentes manifestaron que en el trascurso de esta semana si mañana no hay solución de parte del Estado y el gobierno central o también del gobierno regional estarían renunciando masivamente los profesores estarían dejando a los niños de la provincia de Cotabambas sin docentes, entonces esto generaría un problema, un caos en la educación, frente a este problema ahí el Estado no toma ni un interés por las Bambas así que cuida el gobierno Ollanta las Bambas como la gallina de los huevos de oro, pues estamos solicitando la presencia del ministerio de educación altos funcionarios del PCM para que den solución, la solución no va ser de la provincia de Cotabambas tiene que ser a nivel nacional, la lucha es de todos ahí, de los padres de familia de los docentes de las organizaciones a diario, nosotros del consejo regional podemos y debemos pronunciarnos como ya en un documento seguramente mañana o en la tarde vamos a tener una opinión técnica un documento del ejecutivo, este tema es muy importante tenemos que identificarnos con la educación y no podemos dejar de lado esta plataforma que tienen los maestros de la provincia de Cotabambas está en un caos las instituciones no atienden a todos los padres de familia se han sumado y todos consideramos que al educación en la base del desarrollo y darle más tiempo a nuestro niños, entonces un informe que he realizado en la provincia de Cotabambas y estamos a la espera del gobierno regional y nacional en la solución de la plataforma de lucha que tienen los maestros.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, a esta estación de informes muy sucinta felicito el reconocimiento del trabajo que vienen desarrollando en la diferentes provincias de la región Apurímac existe serias restricciones no solamente en el tema presupuestario, sino un entorpecimiento de la entrega de documentos más las malcriadeces que se tiene de algunos funcionarios respecto no solo a apoyar el tema de investigación que viene haciendo los consejeros, cada uno viene cumpliendo es más este consejo regional está bastante cerca no solamente al tema de luchas sociales como es el caso del magisterio, cada consejero estamos ahí no solo apoyando, sino coadyuvando a la resolución del problema esperamos que el de hoy ya nos entreguen el documento técnico legal en el que puedan ellos sustentar la petición que está haciendo el SUTEP para ayudar a resolver el tema de esta huelga que se viene desarrollando en la región de Apurímac, a propósito del consejo regional junto al consejero Santos Velasque en el caso de la provincia de Andahuaylas, hemos estado no solamente en reuniones sindicales, sino de base populares estamos con las comunidades en los diferentes distritos el cumplimiento irrestricto por el que hemos sujeto por votación popular, muy bien vamos a pasar a la estación de pedidos, solicitaría para que puedan formular sus pedidos.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Pedidos, por lo que pueden Formularlos. Indicó se va desarrollar todos los documentos (Oficios) que se dieron lectura en la Estación de Despacho, que mediante votación fueron aprobados para ingresar como orden del día.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, en todo caso voy a dar lectura del documento que he ingresado y acá lo tengo la hora de ingreso señor consejero delegado, es el oficio 69-2015 tema iniciativa legislativa de acuerdo regional, y que recomienda al gobernador regional declarar la nulidad de oficio del decreto regional 001-2013-GRA de fecha 27 de febrero del 2013 conforme lo establece el artículo 202° numeral 1) de la ley 27444 bajo los siguientes fundamentos, primero quiero partir señalando que al ley orgánica de gobiernos regionales ha dado competencias a cada órgano del gobierno en este caso al presidente regional, hoy gobernador regional y al consejo regional ambas instancias tienen competencias para legislar el presidente regional tiene competencias para legislar a través de resolución ejecutiva regional y decreto regional, el consejo regional lo hace a través ordenanzas regionales y acuerdos del consejo regional, en ese sentido el consejo regional mediante ordenanza regional aprueba el reglamento de organización y funciones del gobierno regional, en dicho contexto este ROF señala funciones específicas por gerencias regionales, por direcciones todas ellas pertenecientes a la sede del gobierno regional conforme el artículo 37° del ROF la oficina regional de supervisión, liquidación y transferencia de proyectos de inversión es un órgano de apoyo responsable de planear, ejecutar, organizar las acciones de supervisión y la de coordinación de normar, conducir, ejecutar, evaluar los procesos de liquidación técnico financiero de obras civiles, proyectos de inversión pública y otras, tiene dependencia jerárquica de la gerencia general regional y está a cargo de un funcionario designado por el presidente regional que ejerce entre otras funciones las siguientes, ejecutar acciones de supervisión de obras de infraestructura civil, proyectos de inversión pública y otras, formular, normar directivas para el proceso de elaboración de expediente técnicos por ejecución y supervisión, elaborar lineamientos de trabajo de trabajos de supervisión y liquidación de obras, ejecutar las labores de control y seguimiento de los procesos de ejecución de obras, llevar el registro de control de las fianzas y garantías de los contratistas, designar inspectores y supervisores para las obras que ejecuta el gobierno regional participar conjuntamente con las áreas usuarias en el centro de la calidad de lo referido etc., sin embargo el 8 de marzo del 2013 el presidente regional de entonces emite la resolución ejecutiva regional 147-2010 aprueba la directiva para la formulación de ejecución y supervisión de proyecto en la inversión de administración directa o encargo y donde recoge lo que ha dado como funciones a esta instancia la ordenanza regional que aprueba el ROF, pero sin mayor motivo y sustento ni técnico ni legal el presidente regional Elías Segovia emite el decreto regional 001-2013-GRA que aprueba la creación del área funcional de monitoreo, evaluación, difusión en cada gerencia de líneas que dependerá funcionalmente de las gerencias de línea del gobierno regional estamos hablando de las gerencias regionales de desarrollo económico, desarrollo social, recursos naturales, etc., y le otorga competencias y funciones como lo hacía ejecutar acciones de obras de infraestructura de proyectos de inversión pública y otros, designar a los inspectores y supervisores de la obras que ejecuta el gobierno regional de Apurímac bajo cualquier modalidad, supervisar y coordinar los procesos de formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de estudios en el ámbito de la región, coordinar y articular sus acciones de forma permanente con la oficina de supervisión con la oficina regional de supervisión liquidación y transferencias, proponer a través de las gerencias de línea la designación de supervisores, es decir crea una instancia para designar supervisores cuyos supervisores supuestamente van a hacer el control y supervisión de las obras que ellos mismas van a ejecutar o sea se convierten en juez y parte, pero además hacen un paralelo

a la oficina que legalmente ha sido reconocida mediante ordenanza regional, este hecho lo que ha generado es que no haya una transparencia, una vigilancia, un control en la ejecución de las obras, pero tampoco en la liquidación y en las observaciones que se han tenido que hacer en su momento, además que el ex presidente regional se ha atribuido competencias que no le corresponde, es decir ha usurpado competencias del consejo regional por lo tanto la actual gestión debió de dar un corte y no darle continuidad a esta ilegalidad, sin embargo a través de la resolución regional 052-2015 le da continuidad y nuevamente empiezan a designar supervisores, a usar presupuestos designados para supervisores no cierto, pero no solo en la gerencia de desarrollo regional, sino en la gerencia de recursos naturales o luchamos contra la corrupción o profundizamos la corrupción hay que deslindar eso y solicitar que se haga así, pero el consejo regional no puede estar a espaldas de este hecho irregular además teniendo conocimiento que han usurpado las competencias el consejo regional por lo tanto haciendo uso o apelando a la ley de procedimiento administrativo general la ley 27444 se ha llegado a la conclusión de recomendar al gobernador regional declare la nulidad de oficio del decreto regional 001-2013-GRA de fecha 27 de febrero del 2013 conforme lo establece el artículo 202° numeral 1) de la ley 27444 ley de procedimiento administrativo y generar en el término de ley y conforme a las consideraciones expuestas; artículo segundo, transcribir el presente acuerdo al gobernador regional para su conocimiento debiendo dar cuenta de las acciones realizadas a esta instancia y debiéndose publicar el presente acuerdo regional en el portal institucional. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, como estamos en la estación de pedidos vamos a someter a votación para que en el momento oportuno podamos tomar la participación, sometemos a votación para que sea incorporado la petición de la consejera Evelin Cavero, sírvanse levantar la mano señores consejeros, para incorporar en agenda. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hemos coincidido en dar cuenta que hay una conducta obstruccionista de parte de algunos funcionarios y servidores a la labor de fiscalización que vienen cumpliendo los consejeros regionales y no solo de obstruir, sino de retardar la información que solicitamos de muchas veces impedir incluso la labor de fiscalización como no de no dar cuenta en el momento que se requiere a los servidores y nosotros podemos pedir información no solo por escrito sino a través de las visitas inopinadas que están dentro del reglamento y que muchos no conocen, pero dar cuenta de que hay al interior del gobierno regional, trabajadores y funcionarios que se están irrogando funciones de seguimiento tipo ladino a consejeros regionales y eso no se puede permitir porque estaríamos en camino a ser una región como en Ancash y creo que la población y nosotros no lo podemos permitir, en ese sentido me he permitido presentar esta iniciativa para reprobar que las funciones y los actos que realicen en el ejercicio de sus atribuciones y competencias los consejeros y consejeras regionales no pueden ser materia de limitación ni restricción de ejercer su representación y participación política por ninguna autoridad o servidor público la denegación de solicitud u ocultamiento de información, el retardo o la obstrucción de los mismos perpetradores por omisión o acción será considerados como causal para el proceso de interpelación o voto de censura para el caso de funcionario de confianza y causal del inicio de procedimiento administrativo sancionar en caso de ser funcionario público, artículo segundo aprobar que sea considerado como acto de violencia, las amenazas el seguimiento las grabaciones y/o filmaciones en actos públicos y el faltamiento de palabra a la investidura del consejero regional; artículo tercero recomendar al gobernador regional inicie las acciones conducentes a implementar estas medidas preventivas y correctivas en el ámbito del pliego regional del gobierno regional Apurímac. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso hemos escuchado igual vamos a someter a votación para incorporar este tema en agenda, señores consejeros sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se tiene el informe que se tiene sobre lo perdido o robo de la caja fuerte, si bien es cierto quiero dar una puntuación para que tengan conocimiento los consejeros, voy a dar una lectura, el consejero regional Everaldo Ramos en fecha 29 de mayo solicito al estudio jurídico la opinión legal respecto a los avances que se están realizando en la segunda fiscalía penal de Abancay del robo que sufrió el gobierno regional Apurímac en un análisis, que el día 9 de mayo del 2014 aproximadamente a las 03:45 horas el personal de seguridad de turno del gobierno regional realizo una denuncia verbal en la comisaria por el robo de la caja fuerte se tiene en resumen de las declaraciones que el día 9 de mayo aproximadamente a las 22 horas, diez personas armadas ingresaron al gobierno regional Apurímac, llevándose las dos cajas fuertes con aproximadamente S/. 471,000.00 el responsable de pagaduría indica que el dinero que se encontraba en la caja fuerte estaba destinado al pago de obreros y trabajadores y otros del gobierno regional no precisando el monto exacto que después entrega el arqueo y suma ya lo ha referido, que la segunda fiscalía de Abancay deriva las investigaciones a seguridad del estado después de una reunión en la fiscalía superior se define que las investigaciones las debe realizar la DIVINCRI tiempo que dilatan las investigaciones, que habiendo entrado en vigencia el nuevo código penal en la ciudad de Abancay, el expediente se viene desarrollando las investigaciones para determinar los presuntos responsables han tenido que adecuarse el caso, y ahora está bajo la responsabilidad del fiscal coordinador de la segunda fiscalía corporativa penal de Abancay, que los responsables del área de procuraduría no han detallado que documentos custodiaban las cajas fuertes aparte del dinero en efectivo, y los responsables de seguridad no han informado cual era el rol que se tenía durante el mes de abril y mayo del año 2014 y cuál es la relación de los encargados de seguridad del gobierno regional Apurímac, se debe ampliar la investigación en cuanto a quienes tengan conocimiento de las operaciones financieras del gobierno regional y con qué equipo o plan de seguridad se trabaja, entonces en la recomendación que hace consejeros la primera se solicite informe detallado de administración que se encontraba, pero lo más es conformar una comisión ad hoc para realizar las investigaciones de acuerdo a lo que se especifica, que pasa consejeros, si bien es cierto los que tenemos procesos judiciales sabemos muy bien, este robo de la caja fuerte lo estaban adecuando al nuevo código procesal penal que está en vigencia, pero en todo caso todos los delitos hubiesen adecuado porque está en una etapa de investigación preliminar en la fiscalía, pero desde el 9 de mayo del año pasado hasta hoy prácticamente se presume que estarían dilatando y creo que el pueblo apurimeño necesita esclarecerse sobre el tema del robo a la caja fuerte, si bien esto ya está en investigación, pero el consejo regional no va hacer lo paralelo, pero tiene que entallar y trabajarlos a esto, solicito como pedido exclusivamente sobre el tema del robo de la caja fuerte, tiene que esclarecerse una comisión investigadora ya sea para que lo trabajen porque los expedientes se tienen no se ha conseguido el expediente casi completo del tema de la caja fuerte se tiene, es más indican de versiones del fiscal que lleva el caso señor Ballón que hay gente poderosa que no quiere que se toque esos temas incluso algunos fiscales tratan de dilatar, entonces esto es una situación muy preocupante, entonces en la fiscalía los que realmente quieren trabajar necesitan apoyo, entonces el consejo regional es un ente fiscalizador, pero nuestra facultad es mediante comisiones investigadoras, entonces este pedido que pase a formar una comisión especial o lo que se derivase para el tema robo de las cajas fuertes, que es un tema muy puntual, creo que para la comisión ya está todo el expediente avanzado hay un informe se ha detallado hay varios trabajos que se han realizado, entonces ya para trabajarlo, eso sería mi pedido y poder detallar punto por punto para no acumular y no se

agrande, porque si no especificando el tema para trabajarlo para que este pedido pase a una comisión investigadora. **Se incluye como punto de agenda.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos afinando cada vez en todo caso las reuniones porque de acuerdo al reglamento lo que hay que hacer es que el pedido debe ser concreto y rápido y en el tema ya de debate ahí ya ampliamos, señores consejeros han escuchado la solicitud del consejero Everaldo Ramos y por la importancia del caso, aunque amerita eso transparentar, lo que es la gestión pública, solicito se sirva aprobar por voto, sírvanse levantar la mano para incorporar. **Aprobado por unanimidad.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional, de lectura a la convocatoria y debe incluir los documentos que pasaron a orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Redistribución del Canon Minero, presenta Ley N° 3271/2013-CR, Ley de Redistribución Interna del Canon Minero, orientado a mejorar la calidad de vida de la población.**
- B. Declarar la obra de interés interregional la construcción del Puente Vehicular Chacchi sobre el Río Pampas, distrito de Chungui provincia de la Mar, región Ayacucho.**
- C. Solicitud de Vacancia del Vicegobernador Regional Alejandro Huaraca Huamaní, por efectuar viaje al extranjero sin autorización del Consejo Regional de Apurímac.**
- D. Predisposición del Gobierno Regional de Apurímac para canalizar la demanda del SUTEP ante el MINEDU y el Gobierno Central a fin de dar fin a la huelga indefinida.**
- E. Recomendar al Ejecutivo Regional declare la Nulidad del Decreto Regional N° 001-2013.**
- F. Rechazar la obstrucción, limitación y restricción de ejercer su representación y participación política por ninguna autoridad o servidor público la denegación de solicitud u ocultamiento de información, el retardo o la obstrucción de los mismos perpetradores por omisión o acción serán considerados como causal para el proceso de interpelación o voto de censura para el caso de funcionarios de confianza y causal del inicio de procedimiento administrativo sancionar en caso de ser funcionario público.**
- G. Conformar una comisión Ad Hoc para realizar las investigaciones sobre el Robo de las Cajas Fuertes del Gobierno Regional de Apurímac.**
- H. Pedido de Interpelación a las UGELS, por la Consejera Evelin Natividad Cavero Contreras.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificadorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Jueves 18 de Junio del 2015 a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, Auditorium Micaela Bastidas, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional se Encargue al Ministerio de Educación la realización de actividades de su competencia de carácter material, técnico y/o de servicios para la gestión educativa, administrativa y financiera, así como para la Operación y Mantenimiento del Colegio de Alto Rendimiento COAR de la Región Apurímac, que el Gobierno Regional creará en el marco del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño; facultando a ejecutar la infraestructura definitiva del COAR APURÍMAC y los servicios complementarios vinculados a ella”.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Delegar, por razones de índole técnica, económica, social y/o territorial, en el Ministerio de Educación competencias en los componentes de infraestructura equipamiento, mobiliario y operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del COAR APURÍMAC a ser ejecutado por el MINEDU, mediante los mecanismos de contratación vigentes, lo que incluye el mecanismo de Asociaciones Público Privadas APP en el marco del Decreto Legislativo 1012 y el mecanismo de Obras por Impuestos OXI en el marco de lo establecido en el artículo 17° de la Ley N° 30264”.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Autorización de Viaje en Comisión de Servicio del Vice Gobernador Regional del Gobierno Regional Apurímac, Señor Alejandro Huaraca Huamaní, a la Ciudad de Milán, República de Italia”.
4. Proyecto de Ordenanza Regional: “Rectificar el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 018-2013-GR-APURÍMAC/CR, de fecha 02 de Setiembre del 2013”.
5. Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar, el Plan de Contingencia por Heladas en la Región Apurímac - 2015”.

Abancay, 15 de Junio del 2015. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCARGUE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SU COMPETENCIA DE CARÁCTER MATERIAL, TÉCNICO Y/O DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASÍ COMO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO COAR DE LA REGIÓN APURÍMAC, QUE EL GOBIERNO REGIONAL CREARÁ EN EL MARCO DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE ALTO DESEMPEÑO; FACULTANDO A EJECUTAR LA INFRAESTRUCTURA DEFINITIVA DEL COAR APURÍMAC Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS VINCULADOS A ELLA.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, el gobierno central a través de la resolución ministerial N° 234-2014 como política nacional en tema educativo aprueba la creación y funcionamiento de colegios de alto rendimiento denominado COAR en este caso en la región Apurímac, y a través de esta norma nacional da facultades exclusivas o atribuciones al poder ejecutivo del gobierno regional representado por el gobernador regional para que pueda determinar o pueda proponer el lugar para el funcionamiento tanto provisional y definitiva del colegio de alto rendimiento en este caso en la región Apurímac, es en ese entender como quiera que el consejo regional Apurímac dizque que quiso evitar el conflicto social que existe entre Andahuaylas y Abancay a pesar

que ellos mismos elaboran las normas legales y donde consignan una serie de puntos o criterios técnicos para la determinación no lo ha hecho en la región Apurímac como presidente regional y su equipo técnico es en ese entender en la última región que tuvimos en la ciudad de Lima ahí se ha deslindando y hemos realmente conocido que el único responsable para la determinación era el presidente regional y no el consejo regional es en ese entender al margen de los criterios técnicos ha tomado la decisión política como repito para digamos resolver en lo posible el conflicto social que existe entre ambas provincias, es en ese entender a determinado el funcionamiento del COAR en la hermana provincia de Aymaraes - Chalhuanca tanto provisional como definitivo y recién en este momento nos toca al consejo regional a través de un acuerdo del consejo regional para la firma del convenio interinstitucional entre el consejo regional Apurímac y el ministerio de educación y para este mismo tema, vamos a esclarecer en todo caso dos acuerdos de consejo regional, uno en mi condición de presidente de comisión de educación y la otra el acuerdo regional lo va hacer la consejera Evelin Cavero en ese entender a través de este acuerdo que vamos a aprobar tanto el ministerio de educación una serie de actividades desde la habilitación del local el perfil del estudio del proyecto de todo el procedimiento administrativo, económicos, legales y financieros no van a implementar tanto el gobierno regional Apurímac como el gobierno nacional a través del MINEDU para eso es necesario que el consejo regional apruebe para la forma de este convenio y después de haber analizado la comisión de educación que esta mi persona la consejera Evelin Cavero Contreras y el consejero William Sánchez Garrafa hemos dado el dictamen favorable para aprobar esta firmas de convenio entre el gobierno regional Apurímac y el MINEDU donde en el primer acuerdo regional podemos concluir en todo caso ya no voy a leer la parte considerativa ya tienen cada uno de ustedes, simplemente el primer artículo dice lo siguiente, el consejo regional Apurímac ha aprobado el acuerdo del consejo regional, autorizar al gobierno regional Apurímac para que encargue al MINEDU la realización de actividades de su competencia de carácter material técnico y/o de servicios para la gestión educativa, administrativa y financiera haga como parte la operación y mantenimiento del colegio de alto rendimiento COAR de la región de Apurímac, que el gobierno regional creara en el marco del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño, autorizando a ejecutar la infraestructura definitiva del COAR y los servicios complementarios vinculados a ella; artículo segundo, encargar al Gobernador Regional de Apurímac el cumplimiento del presente acuerdo del consejo regional, yo creo que es nuestra facultad y una vez que el ejecutivo regional ya ha determinado, ya ha propuesto Aymaraes Chalhuanca y al consejo regional nos toca en todo caso acordar para que el ejecutivo firme el convenio interinstitucional entre ambas entidades me refiero al gobierno regional y al MINEDU.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, creo que el tema del COAR ha traído mucha cola, pero al final se está llegando a lo que se queda, se ha dicho mucho y se ha tergiversado la información bastante, pero al final se está llegando a una situación, en el acuerdo que se va llegar en el modelo de convenio indica bien claro garantizar el uso exclusivo del lugar denominado Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chalhuanca ubicado en el Jirón Chalhuanca N° 606 distrito de Chalhuanca provincia de Aymaraes, para el funcionamiento provisional del COAR Apurímac, y el otro tema indica bien claro, gestionar la independización del bien inmueble denomina Chuquina de un área total de 03 hectáreas, lo que se va firmar consejeros creo es prácticamente es que el COAR sé que se en Apurímac, creo que responsables habido responsables, pero desde nuestra parte de autoridades hemos querido solucionar este tema del COAR creo que ultima visita la hemos tenido en Lima el 19 de mayo creo que han estado las autoridades presentes y creo bajo un previo acuerdo de las autoridades optamos porque el ministerio de educación dijo si se va ir a Andahuaylas va haber problemas, si se va para Abancay va haber problemas, es más el mismo ejecutivo dijo si se va a Chincheros es mi tierra, entonces se optó en consenso por Aymaraes, el voto al menos que quede

claro es que el COAR se queda en Apurímac y ya no generar mayor tergiversación, sino desde acá tener información clara y precisa de los temas que son o generaran un conflicto social, pero al final queda claro que esto queda en Apurímac, Aymaraes también es una provincia apurimeña y seguro como se dijo que las provincias altas ya merecen tener el COAR u otro tipo de instituciones en estas provincias como una manera de decirles que son de Apurímac, nada más y mi voto es para aprobar este acuerdo del consejo regional.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, creo que la verdad por delante, yo creo que en este aspecto han utilizado el nombre y han politizado algunos políticos mediocres a nivel de mi provincia a lo menos y en verdad yo creo que se ha esclarecido han estado los consejeros en las provincias de Andahuaylas por este tema y a la vez han planteado una sesión descentralizada técnica en la provincia de Chincheros lo cual era incoherente y de ninguna manera como consejero de Chincheros desmentir ese aspecto; yo creo que lo más resaltante son las decisiones se han tomado por las instancias correspondientes en este caso la responsabilidad del ejecutivo queda pues a través de todo el proceso y de las áreas competentes quien evalúan este tema y han tenido que ver, pero que no se ha considerado la parte técnica, más bien la parte política, pero en este tema no tenemos que ser ingratos con la región de Apurímac, lo bien es que se está quedando en la región Apurímac y es obvio que vamos a garantizar y las provincias que se han levantado con esta propuesta y las otras provincias seguimos gestando este trabajo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, existe el cuarto poder que son los comunicadores y hay que decir las cosas claras y siempre con la frente en alto y en mayúscula acá se ha aclarado correctamente como se trafica la irresponsabilidad, muchas veces se suelta que el consejo regional era la instancia que debía resolver este problema, de ninguna manera frente al señor ministro creo que se ha aclarado correctamente y lo que si he visto es que hay una discriminación al resto de los consejeros, discriminación al resto de las provincias porque un acto democrático hacen que participen todos y cada consejero defiende su provincia este hecho si bien es cierto en algún comentario se decía que nos desunía no, creo que es una lección aprendida en adelante pensemos como Apurímac, es cierto lo que dice el consejero Wiliam Chávez no se ha perdido el COAR pero no se han regido por el carácter técnico, pero no es momento de discutir este tema hoy no trae a decir a la región y las autoridades, unámonos, trabajemos juntos, defiendan las obras públicas que vienen en desarrollo de Apurímac, pero que se respete las instancias jurisdiccionales y que no vamos a ser Pilatos, lavarnos las responsabilidades de un lugar a otro, antes de concluir permítame, el ministerio de educación hemos sido claros, el ministro ha tomado la decisión como autoridad, cuando las reglas de juego las da el ministro a través de anexo 1, anexo 2, y consideramos que estos temas en adelante deberíamos consensuar con las autoridades y seguramente esto va traer colas, va traer tantas cosa pero nos han puesto en tela de juicio incluso ser amenazados, gracias a Dios hemos aprendido no a utilizar estos temas para beneficio propio y ser protagonistas nada técnico, nuestra hermanada provincia de Aymaraes merece y cuando muchos hablamos del tema de descentralización no más peleas entre Andahuaylas y Abancay, en todo caso porque la centralización trae este tipo de problemas para el caso nuestro creo que cumplimos, pero es transferencia pública.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, creo que hay que hablar en honor de la verdad y acá no podemos decir que el ministro ha tomado la decisión o sea volvemos a faltar nuestras competencias materia de educación hay que tener mucho cuidado sobre todo en la investidura, la decisión se ha tomado como gobierno regional y con la participación de los consejeros regionales. El ministro no tenía competencia absolutamente nada, por ese es que ahora se le va dar ciertas competencias.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, totalmente de acuerdo estamos aclarando las cosas más allá no vamos a llegar a aspavientos porque gracias a Dios en la provincia de Andahuaylas ya aclaramos esto frente a las autoridades, frente al pueblo eso es lo más importante de lo que es la democracia.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este tema COAR como ya expresaron trajo mucho comentario y enfrentamientos entre provincias, pero al menos las provincias de Grau y Cotabambas no tuvimos la oportunidad de participar en esta propuesta sinceramente nosotros no estamos de acuerdo con esa decisión no técnica, sino parece una decisión de apuro para evitar el enfrentamiento entre Abancay y Andahuaylas, nosotros la respetamos la decisión para Aymaraes, pero sinceramente no la compartimos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, en primer lugar nosotros como consejeros y autoridades de las provincias alto andinas de alguna u otra forma vamos a rechazar contundentemente la forma como hacen una convocatoria, una invitación solamente a algunos consejeros regionales en este caso del gobierno regional como el ministerio de educación y no sé cuál es el problema que tiene con las demás provincias solo quieren hablar con Abancay y Andahuaylas, y yo pienso que efectivamente está quedándose el COAR en Apurímac por la caída libre de los cuerpos no porque nosotros hemos decidido, por ejemplo si nosotros hubiéramos asistido a esta reunión otro hubiera sido el destino técnicamente se hubiera conversado si hubiera analizado, pero en fin las cosas caen por su propio peso, pero acá si hay responsables han querido tergiversar, utilizar otras formas de llevar el COAR a otro sitio, pero ya está hecho lo importante es que se queda en Apurímac finalmente exhortamos nuevamente a las provincias que no hemos sido invitadas a esta reunión rechazamos la forma como se realizan este tipo de convocatorias no integrales un poco parametrados.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, rechazo esta decisión del ministerio de educación, también del gobierno regional para la aprobación, si nos convoca recién nos ponen en la mesa este tema del COAR pero, nosotros hemos pedido antes de que viajen a Lima una sesión extraordinaria para ver este tema donde se debe instalar las provincia por ejemplo de Cotabambas para el gobierno regional tanto para el MINEDU no existe porque no nos han convocado para esta reunión final, pero posteriormente van a utilizar esas provincias y nosotros representamos legalmente nuestra provincia cada uno de los consejeros y están faltando respeto integro a la provincia de Cotabambas, en este caso yo no estoy de acuerdo con esta decisión que han tomado los señores consejeros, el ministerio de educación y el gobierno regional, así no vamos a andar bien.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló en esto estamos de acuerdo en la marginación que se toma para una invitación para definir justamente donde se ubica el COAR al final creo que Aymaraes es Apurímac y al final debemos entender de que la descentralización recién abre las puertas para Aymaraes y esto desde el MINEDU seguimos insistiendo de que nuestros pueblos deben tener el desarrollo equitativo de las siete provincias, pero no logramos ojalá que en esta gestión podamos cambiar realmente reconocido por esta decisión tomada por todas las autoridades del gobierno regional solamente me queda expresar mi reconocimiento como consejero regional y que oficialmente con este acuerdo le estaremos dando por el aniversario de Aymaraes una noticia muy importante para que los intelectuales tengan ahora si donde estudiar y mejorar las condiciones intelectuales de aprendizaje en toda la región Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hemos entrado al tema de debate, se ha aclarado ahora lo único que nos solicitan es aprobar como acuerdo de consejo regional, en todo caso lo sometemos a votación, para aprobar y autorizar al

ejecutivo respecto de este tema, sírvanse levantar la mano para aprobar la autorización de firma del convenio. **Aprobado por Unanimidad**; señor tenga a bien dar lectura al proyecto.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 019-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar** al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para que encargue al Ministerio de Educación la realización de actividades de su competencia de carácter material, técnico y/o de servicios para la gestión educativa, administrativa y financiera, así como para la operación y mantenimiento del Colegio de Alto Rendimiento COAR de la Región Apurímac, que el Gobierno Regional creará en el marco del modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño; autorizando a ejecutar la infraestructura definitiva del COAR APURÍMAC y los servicios complementarios vinculados a ella. **Artículo Segundo.- Encargar**, al Gobernador Regional del Gobierno Regional del Gobierno Regional de Apurímac, el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Disponer**, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 18 de junio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: DELEGAR, POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y/O TERRITORIAL, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMPETENCIAS EN LOS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y OPERACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN INTEGRAL DEL COAR APURÍMAC A SER EJECUTADO POR EL MINEDU, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE CONTRATACIÓN VIGENTES, LO QUE INCLUYE EL MECANISMO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS APP EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1012 Y EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS OXI EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17° DE LA LEY N° 30264.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero partir indicando de que me congratulo de haber sostenido en todo este proceso de discusión y que ha generado conflictos entre provincias, me congratulo de haber sostenido de que la competencia en materia educativa la tiene el gobierno regional y la tiene en el contexto de la descentralización a través de la ley 27183 que es la ley de bases de la descentralización, la educación es una competencia del gobierno regional, pero es una competencia compartida con el MINEDU en ese contexto a través de la resolución ministerial 234-2014-MINEDU se crea el modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto rendimiento, se creó el año 2014 no se ha creado hace tres años como nos ha querido hacer creer a la población, y en la referida gestión incluye el COAR la contratación de personal, bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los COAR para dicho texto facilita al MINEDU a financiar lo establecido en el presente artículo, y seguramente eso va ser con afectación al presupuesto institucional del MINEDU por lo tanto el consejo regional dentro de sus atribuciones y a través de este acuerdo de consejo regional

aprueban delegar por razones de índole técnica económica, social y/o territorial en el ministerio de educación competencias en los componentes de infraestructura, mobiliario, equipamiento y operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del COAR con ello está clarísimo de que el tema de la administración de la licitación de la gestión de la tercerización de la gestión de la construcción de la infraestructura misma va a estar a cargo del MINEDU por lo tanto como consejo regional delegamos esta competencia al MINEDU es lo que aprueba este acuerdo del consejo regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, creo que la primera parte ya está totalmente claro, en todo caso lo sometemos a votación, sírvanse en todo caso levantar la mano para autorizar como acuerdo regional lo sustentado por la conejera Evelin Cavero. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 020-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Delegar**, por razones de índole técnica, económica, social y/o territorial, en el Ministerio de Educación competencias en los componentes de infraestructura equipamiento, mobiliario y operación de servicios complementarios para la formulación, desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del COAR APURÍMAC a ser ejecutado por el MINEDU, mediante los mecanismos de contratación vigentes, lo que incluye el mecanismo de Asociaciones Público Privadas APP en el marco del Decreto Legislativo 1012 y el mecanismo de Obras por Impuestos OXI en el marco de lo establecido en el Artículo 17° de la Ley N° 30264. **Artículo Segundo.- Encargar**, al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Disponer**, la publicación del presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 18 de junio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO DEL VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, SEÑOR ALEJANDRO HUARACA HUAMANÍ, A LA CIUDAD DE MILÁN, REPÚBLICA DE ITALIA.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, en todo caso es el tercer punto, tenemos la documentación pertinente, el cual hemos revisado y por motivos de ausencia de algunos consejeros regionales no se pudo llevar a cabo la sesión solicitada.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, primero que habría que partir señalando que el fondo del viaje a Italia por el que ha sido invitado el Vicegobernador, sin lugar a dudas es una buena oportunidad para aperturar el mercado internacional a nuestros productos de bandera regional como es la quinua, y que mejor un cultor andino productor andino el Vicegobernador como para haberlo sustentado en Italia, sin embargo si nos remitimos al procedimiento, a la forma debemos dar a conocer nuestra extrañeza porque el trámite iniciado por el ejecutivo lo hacen a puertas de que viaje el señor Vicegobernador al país de Italia, ya que se desarrolló los días 13 al 21 de junio, pero

que el ejecutivo envía al consejo regional en fecha 08 de junio, nosotros sabemos que de acuerdo a nuestro procedimiento la convocatoria a una sesión extraordinaria se tiene que hacer con 72 horas de anticipación, por lo tanto el Consejero Delegado Encargado, el Consejero William Sánchez Garrafa a través del Oficio N° 134-2015 comunica al Magister Wilber Fernando Venegas Torres que la autorización de viaje al exterior no podría ser convocado a sesión extraordinaria, porque ya había pasado el plazo que nuestro reglamento indica, pero acá hay responsabilidades de la Mancomunidad de los Andes, que tenía conocimiento de este evento hace un mes atrás, sin embargo lo traslado al Gobierno Regional en fecha no oportuna, yo quiero remitirme a la Ley 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y señala que la autorización de viaje de funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado que se encuentren en el ámbito de control de la Ley de presupuesto del sector publico incluye a los gobiernos regionales y en su artículo 2° señala que la resolución de autorización de viajes al exterior se deberá sustentar con el interés nacional o institucional bajo responsabilidad y que es la obligación del funcionario que viaja contar previamente con la autorización correspondiente, por lo tanto sin lugar a dudas quienes han retenido más del tiempo debido esta invitación son los responsables administrativos para haberse generado esta irregularidad y quiero aprovechar además este momento para pedir respeto a la independencia del Consejo Regional y respeto al fuero parlamentario regional porque no se puede a través de una conferencia regional involucrar el nombre de consejeros regionales y decir de que hay un acuerdo verbal, eso genera incertidumbre en la población, o se desdice mucho de la autonomía que tiene el Consejo Regional, creo que respetándonos en el contexto de la independencia de poderes los fueros también se tienen que respetar y es en este escenario que se tiene que dar la versión o la posesión de cada consejero regional.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, efectivamente como dijo la consejera Evelin Cavero el ejecutivo regional hace ingresar el expediente pidiendo que se autorice el viaje del Vicegobernador a Italia recién el día 11 de junio y el 11 de junio es un día jueves, entonces el día 12 es viernes único día hábil y cuando tenía que estar en Italia el día 13, entonces ya no es culpa del Consejo Regional de no haber convocado a una Sesión Extraordinaria, y por norma sabemos nuestro reglamento interno que tiene mínimo que convocarse con anticipación de 72 horas hábiles y lo cual era imposible, sin embargo la región de Apurímac pertenece a la Mancomunidad de los Andes que está integrado por Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín e Ica y en la reunión que han tenido en Ica determinan o sea ellos tienen su equipo técnico, sus gerencias, su presidente de la Mancomunidad de los Andes determinan para que el señor Vicegobernador Regional de Apurímac viaje a la Ciudad de Milán, Italia en el marco del proyecto Supera Perú promoción de la exportación certificada de los súper alimentos de quinua y castaña a desarrollarse a partir del día 13 al 18 de junio del presente año y en el Oficio que emiten manifiesta que este viaje a Italia no ocasiona ningún gasto alguno a la Región de Apurímac, toda vez que nuestra Región Apurímac particularmente Andahuaylas por ejemplo los pobladores de zonas rurales se han dedicado durante los últimos años a la producción de quinua a grandes escalas y antes se exportaba y se pagaba buen precio, pero en la actualidad este producto que es la quinua, que era un producto bandera de nuestro país y la señora Nadine Heredia abanderó a nivel nacional en este momento está por los suelos este producto de pan llevar y ocasionando desde luego la pobreza en los agricultores apurimeños y el objetivo de este viaje es justamente para promover el producto de quinua y castaña y buscar el mercado internacional y a mi forma de ver particularmente es que se debe aprobar su viaje en vías de regularización, porque al fin y al cabo representa como agricultor el Vicegobernador Alejandro Huaraca, por tanto está yendo de alguna manera a buscar el mercado internacional como una necesidad urgente en la Región de Apurímac.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Dijo, en primer lugar nuestra extrañeza al Gerente General de la Mancomunidad de los Andes, lo cual ha sido el funcionario responsable de hacer todo el procedimiento administrativo y legal para esta autorización y tenga que llegar al Gobierno Regional Apurímac; como Chinchero y como una provincia altamente productora y agropecuaria de ninguna manera voy a entorpecer este aspecto, sabemos que el ejecutivo del Gobierno Regional tiene que plantear aspectos de exportación de productos no solo de la quinua, los productores de papa hoy en día prácticamente están tropezando un caos de comercialización a nivel regional y nacional, son aspectos, pero si voy a pedir al Consejo Regional de que el señor Vicegobernador del Gobierno Regional Apurímac tenga que informar cuales son los resultados sobre este viaje, sobre estos productos y con agenda específica de la misma manera tenemos conocimiento de que el documento que emite las instancias pertinentes están indicando de que en ningún momento va ocasionar gastos al Gobierno Regional Apurímac, en ese aspecto creo y pido al Consejo Regional de que estos espacios justamente son para promocionar nuestros productos a nivel de otros países, creo que esa es la labor que tiene que cumplir el señor Alejandro Huaraca Vice Gobernador Regional.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este tema nosotros contemplamos que la petición de viaje ingresó antes de la fecha de viaje del Vice Gobernador, en todo caso ya por las razones expuestas para que Apurímac tenga presencia a nivel de Europa especialmente en Italia con nuestros productos es bueno que haya viajado el Vicegobernador para hacer presencia para poner a los ojos del mercado Europeo los productos tradicionales de nuestra tierra, por lo tanto me antecedieron en vías de regularización se autoriza su viaje al exterior del Vicegobernador.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, queremos hacer que se respete nuestro reglamento interno, entonces pierden las cosas reales y plasmarlo lo que dice el reglamento interno del consejo regional en el documento del 20 de abril del 2015 todavía invita el Gerente General de la Mancomunidad de los Andes, Jesús Oswaldo Quispe Arones que sabemos que este señor viene de la gestión anterior del señor Elías Segovia Ruiz quien le puso como gerente general de la Mancomunidad Regional de los Andes y lo peor sigue hasta ahora, consejeros los temas y los documentos tienen que respetarse y regularizar la autorización, entonces nos vamos a acostumbrar a regularizar y regularizar y no va haber respeto para el consejo regional si dice el producto de la quinua y otros productos que es de necesidad promocionar, pero hay documentos y reglamentos que tiene que respetar, en todo caso mañana otro funcionario presentará un documento y regularizaremos con documentos, porque si el documento hubiera sido emitido todavía faltando pocos días, pero acá dice 21 de abril del 2015, estamos en mayo en todo caso tendríamos que hacer respetar nuestro reglamento interno y en todo caso yo me voy a abstener en la votación, si yo mismo como consejero regional digo respetemos nuestro reglamento interno tiene que respetarse, no tengo nada contra nadie, pero tengo un reglamento interno en el consejo regional y me dice como debe ser el trámite.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caveró Contreras.- Dijo, en el Oficio 143-2015, suscribe el señor Jesús Oswaldo Quispe Arones, Gerente General de la Mancomunidad de los Andes, manifiesta que en reunión de comité ejecutivo de la mancomunidad que está integrada por todos los gobernadores de los gobiernos regionales que son parte de la mancomunidad de los andes, llevado a cabo en la ciudad de Ica el 05 de junio del 2015 se acordó que el Vicegobernador tenía que viajar a la república de Italia, para promocionar este producto de bandera que es la quinua, entonces el Vicegobernador tomó conocimiento el 05 de junio y el Gobernador Regional sabe que el procedimiento para el viaje al exterior de un funcionario tiene que ser previa autorización, y si el 05 de junio comunicaba desde Lima iniciaba el procedimiento para la autorización mediante una sesión

extraordinaria, sin lugar a duda se le daba, pero recién envían al Consejo Regional días después, ya a puertas del viaje del Vicegobernador, a la ciudad de Milán, Italia, era precisar la fecha de ingreso al Consejo Regional el 08 de junio, o sea tres días después que se tuvo conocimiento y faltando tres días para el viaje del Vicegobernador a la ciudad de Milán, Italia en consecuencia si se tiene que cumplir el reglamento interno se tiene que cumplir el procedimiento, pero más aún tiene que cumplir la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que el viaje de todo funcionario debe ser previa autorización y hay un deber legal que tienen que cumplir los consejeros regionales y que nuestra obligación es hacer cumplir la Ley y nuestro reglamento interno que tiene carácter de norma regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, todo está totalmente claro, sin embargo hay varias responsabilidades empezando del señor Jesús Oswaldo Quispe Arones, que no solo es funcionario de la nefasta y del desastre trabajo que han hecho en la gestión pasada, eso tiene una intencionalidad, pero si vamos al trasfondo hemos tomado conocimiento los consejeros de la importancia de la exportación de la quinua es importante, la participación de un verdadero productor en Italia mucho más importante porque muchas veces nos han representado personajes que jamás conocen siquiera que cosa es producir, este mecanismo tenemos que tomarlo como tal, no olvidemos que el Vicegobernador pertenece a la representación de los trabajadores del campo, del ande que son hermanos verdaderos productores, tenemos que tener ese respeto único a nuestros hermanos de las comunidades campesinas, los señores que verdaderamente producen para el pueblo y que hacen el sostén denodado para hacer que los pueblos vivan tranquilos y esta posesión de participar, si bien es cierto en la mancomunidad de los andes han legitimado a través del Oficio 143 al señor Alejandro Huaraca Huamaní Vicegobernador Regional de la Región Apurímac me parece pertinente, acá cuando se presenta un día jueves, tenemos que poner en conocimiento público, nosotros no podemos llevar a cabo medianamente una sesión extraordinaria, el porqué, las cosas totalmente claras, se tiene que publicar el en diario Oficial El Peruano, en el Diario de mayor circulación de la Región y no podíamos comunicar medianamente, porque nosotros no somos magos para aparecer y desaparecer porque esto repercute en la representación de un consejero, de otros consejeros y serviría para la vacancia, entonces no podíamos traer inmediatamente, pero se hizo la comunicación a todos los consejeros a través del hilo telefónico, (celular) donde muchos consensuamos de que no podemos oponernos a este tipo de hechos que son muy importantes no solamente para la región Apurímac, sino para el Estado peruano porque la quinua se había convertido en un producto bandera nacional, por eso nosotros no dudamos en apoyar este tipo de hechos, sin embargo por la situación democrática de que dice el papel, y también la Ley N° 27444 señala basta la palabra, creo que acá se nos ha jugado varios aspectos, un aspecto importante que estábamos contra el tiempo; aspecto dos, es que el tema de legitimidad de la participación integral de los consejeros; punto tres, el viaje tenía que ser si o si un día sábado y cómo podríamos hacer nosotros una sesión extraordinaria inmediatamente, el vacío está en que no nos hemos reunido nosotros, pero si hay petición de parte, por eso consejeros hemos dado la ampliación debida sugerente; y vamos a someterlo a votación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, nosotros somos respetuosos de la norma, no podemos ir contra la norma en principio, pero presentado este tipo de problemas, tenemos que entender subjetivamente que el señor Vicegobernador no está yendo a Punta Sal, no está yendo en plan de diversión o distracción, está viajando a cumplir una labor, nuestro gran respeto como al trabajador del campo, como un productor, quien auténticamente está representando a la Región Apurímac, en este compromiso me ratifico en poder apoyarle con el voto a favor para que sea autorizado su viaje al exterior.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, sírvanse levantar la mano para autorizar en vías de regularización el viaje al país de Milán, Italia del Vicegobernador Regional **Alejandro Huaraca Huamaní**, los señores consejeros que estén de acuerdo en autorizar el viaje; a favor 06 votos de los Consejeros Regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y William Chávez Ramírez, los que no están de acuerdo, sírvanse levantar la mano, ninguno; los que se abstienen, sírvanse levantar la mano, 03 votos de los Consejeros Regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras y William Collado López. **Aprobado por Mayoría.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, me abstengo; en primer lugar, el Vicegobernador es del campo todos sabemos y todos provenimos del campo, todos somos hijos de campesinos, obreros, no está en discusión eso, el tema es respeto al reglamento interno, un ejemplo, hemos aprobado con ordenanza regional N° 003 que dice puntualmente todavía el 04 de mayo la reasignación excepcional para el personal docente, es una ordenanza regional y hasta la fecha que está haciendo el director regional de Educación, más bien está consultando a Lima y sabemos bien, si hay un acuerdo del consejo regional, una ordenanza regional, la única institución que puede declarar nulo es una Sentencia del Tribunal Constitucional, en todo caso este tema no se está dando cumplimiento, recuerdo hace tiempo aprobamos que Apurímac Es Más, no va; pero hasta ahora sigue en los logotipos, entonces nadie está en contra de ninguna autoridad, sino las cosas tenemos que reglamentar, si para eso existen los reglamentos y lineamientos porque en la gestión pasada dejaron pasar varias cosas, que regularizaron y a ese extremo al menos desde mi óptica no se puede llegar, el que habla como el Vicepresidente Regional incluso tiene una agenda, pero en el tema que tiene que ser respetuoso con el reglamento interno, porque si no nos vamos a acostumbrarnos a que mañana o cualquier rato por urgencia, porque recuerden una cosa que aprobaron o votamos en contra, hace poco el presidente regional de Ayacucho ha sido sentenciado a 05 años de pena privativa efectiva y algunos o muchos consejeros regionales por haber aprobado una cosa, nuestro voto en el consejo regional tiene que ser responsable, por eso me abstengo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, en la misma línea de ideas, toda autoridad regional y servidor público tiene que cumplir el principio de legalidad, pero resaltar que la administración pública todo esta normado, nadie puede salir de lo que ya está procedimentalmente estructurado, en ese sentido no se puede de manera retroactiva regularizar, porque no está dentro de nuestras facultades y competencias no lo dice la Ley orgánica, el artículo 22° de nuestro reglamento interno señala autorizamos viaje al exterior del país en comisión de servicios o en representación del Gobierno Regional sea el Gobernador Regional, Vicegobernador Regional o Consejeros Regionales, más aun existiendo una norma expresa que reglamenta el procedimiento para la autorización de viajes de los funcionarios a nivel del exterior y el decreto supremo 047-2002-PCM, al iniciar mi participación en relación al punto señalé la apertura de los mercados internacionales a un producto bandera como es la quinua de la Región Apurímac, sin lugar es importante, más aún cuando el Vicegobernador en su condición de un hombre que conoce, que tiene la paciencia de la agricultura y de la producción de la quinua, por supuesto que era el indicado para dar a conocer en Europa, sin embargo me causa extrañeza que habiéndose llevado a cabo en la ciudad de Ica el día 05 de junio la reunión del comité ejecutivo, instancia donde se acuerda el viaje del Vicegobernador y teniendo pleno conocimiento del procedimiento no se haya tramitado y comunicado en su oportunidad, por eso es mi abstención y porque la obligación de todo consejero es hacer cumplir las normas legales.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, él que les habla se abstiene por las razones expuestas por los consejeros regionales que me antecedieron, en la administración pública de una u otra forma hay que darle dinamismo, hay mucha apatía, se nota en el expediente que han tenido suficiente tiempo para solicitar, porque nosotros, él que les habla en cumplimiento a nuestro reglamento se abstiene, es una muy buena forma de respetar nuestras normas, nadie está en contra del viaje, nadie está en contra de que nuestros productos de la Región Apurímac salgan afuera al mercado internacional, pero tenemos que aprender a respetar nuestras normas en la administración pública.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, saludo que se exija el respeto a la ley, pero gracias a estas leyes pues no avanzamos en el estado peruano, nosotros particularmente quien habla no tiene miedo y si tiene que ser vacado por otras situaciones de llevar un producto, como producto bandera la quinua al extranjero bienvenido, en ese sentido soy totalmente transparente y vayamos a hechos y no palabras, por eso, solicito al señor Secretario General o Asesor Legal del Consejo Regional, dé lectura del proyecto de Acuerdo del Consejo Regional por haber superado ya este tema.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 021-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Autorizar en vías de regularización, el Viaje en Comisión de Servicio del Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor Alejandro Huaraca Huamaní, a la Ciudad de Milán - República de Italia,** a partir del 12 al 19 de junio del 2015; debiendo informar a la Presidencia del Consejo Regional, al culminar el viaje autorizado. **Artículo Segundo.- Disponer,** la publicación del Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 18 de junio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: RECTIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 018-2013-GR-APURÍMAC/CR, DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2013.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado Sánchez.- Dijo, respecto al tema, la comisión que presido ha visto el Oficio 060-2015-GRA/01PCR de fecha 07 de abril del 2015 por la cual el Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac remite a la comisión ordinaria de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional el expediente administrativo referido a la petición de la gerencia sub regional de Cotabambas para la aclaración de la ordenanza regional 018-2013-GRA/CR de fecha 2 de setiembre del 2013 que en el artículo primero de la ordenanza regional 018-2013-A/CR, aprueba el CAP de la Gerencia Sub Regional de Cotabambas que establece 08 cargos ocupados, 42 cargos previstos y un total de 48 cargos, que en calidad de anexo forman parte de la ordenanza regional, advirtiéndose que los cargos ocupados no son 08, sino 06 siendo necesario la rectificación del error aritmético en armonía con el artículo 201° rectificación de errores numerales 201.1 que señala los errores materiales o aritméticos en los números pueden ser rectificadas bajo efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a pedido de los administrados siempre que no se altere la sustancia del contenido, ni el sentido de la decisión y numeral 201.2 que señala la rectificación a vista, las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto literal, de manera que esta comisión dictamina, la comisión ordinaria de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorio, administración y

cooperación técnica internacional que integra el suscrito, la consejera Evelin Cavero Contreras y el consejero Santos Velasque Quispe dictaminan en forma favorable la aprobación de la ordenanza regional para rectificar el error aritmético advertido en el artículo primero de la ordenanza regional 018-2013-GRA/CR, es el sustento respectivo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, como se trata de un aspecto técnico y ya hay una opinión favorable, señores consejeros está totalmente claro, el tema es totalmente específico, vamos a tener que aprobar por voto, sírvanse levantar la mano los consejeros para aprobar esta modificatoria por error aritmético involuntario, para luego dar lectura al proyecto de ordenanza regional. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 015-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Rectificar** el ARTÍCULO PRIMERO de la Ordenanza Regional N° 018-2013-GR.APURIMAC/CR de fecha 02 de setiembre de 2013, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Primero.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Gerencia Sub Regional de Cotabambas que establece 06 cargos ocupados, 42 cargos previstos y un total de 48 cargos, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Encargar** a la Gerencia General Regional y la Gerencia Sub Regional de Cotabambas, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 18 de junio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de junio del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR, EL PLAN DE CONTINGENCIA POR HELADAS EN LA REGIÓN APURÍMAC - 2015.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este punto tenemos un documento básico enviado a la comisión ordinaria de inversión, defensa civil y seguridad ciudadana, hay un dictamen N° 001-2015-GRA-CR-CO-PISCSC, visto el oficio 164-2015-GRA/01PCR, del 4 de junio del 2015 por la cual el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional Apurímac, remite a la comisión ordinaria de pre inversión supervisión, defensa civil, seguridad ciudadana el expediente administrativo canalizado por la dirección regional de defensa nacional y defensa civil mediante informe N167 164-2015-GRA/12.02-DNDC por el cual solicita aprobación mediante ordenanza regional el plan de contingencia por heladas de la región Apurímac anexando los documentos sustentatorios que conocen, considerando por informe N°164-2015-GRA-1202-DNDRDC la dirección nacional de defensa nacional y defensa civil del gobierno regional Apurímac remite a la gerencia general regional el plan de contingencia para heladas en la región de Apurímac 2015 solicitando se remita al consejo regional para que mediante ordenanza regional proceda su aprobación, acá ubicamos algunos aspectos importantes que dice, 2 que las poblaciones ubicadas en la provincias alto andinas de la región Apurímac se caracterizan por encontrarse en altitudes que van desde los 3000 a los 5000 msnm corresponde a un piso ecológico de puna donde las heladas se producen desde el mes de mayo y agosto llegando a registrarse temperaturas fuera de lo normal espacios que cuenten con cobertura vegetal

ichu, tola, paya en proceso de depredación por le extracción discriminada, por la interrupción ya tenemos avanzado ya el dictamen de la comisión por favor voy a dar lectura, la comisión de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, pre inversión supervisión, defensa civil, seguridad ciudadana conformada por los consejeros William Sánchez Garrafa, Everaldo Ramos Huaccharaqui y William Collado López hemos aprobado en forma favorable el dictamen la aprobación mediante ordenanza regional del plan de contingencia por heladas en la región Apurímac 2015, Abancay 10 de junio del 2015, siguiendo esto vamos a dar acceso a los responsables del área para que puedan explicarlo de mejor forma y sustentarlo este proyecto.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, haremos una previa en cuestión de orden, por respeto a la investidura, tenemos al gobernador regional quien se ha aproximado a este hemiciclo para participar con nosotros, con todo gusto señor gobernador

Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac Magister Wilber Fernando Venegas Torres.- Dijo, previamente había conversado con ustedes sobre estos dos temas importantes que han votado solamente venía a agradecerles, y segundo voy a retomar nuevamente porque estamos terminando el informe del compromiso que hemos tenido antes de que concluyan, para hacerles llegar y ustedes puedan tomar una decisión fundamentalmente pensando de que necesitamos la tranquilidad y la paz, y cualquier esfuerzo que podamos solicitar, es importante y necesario, sé que no está ceñido al reglamento, pero las situaciones a veces se dan, cuando ocurren situaciones extremas se toman medidas extremas dentro del marco de la ley, por eso se puede tomar casos excepcionales, incluso la regla de la literatura o cursos de la regla siempre tiene sus excepciones, muchísimas gracias y volveré nuevamente con ustedes en un momento.

Señor Representante de Defensa Civil Regional.- Hemos podido determinar ya este plan de contingencias como un documento de gestión para atender la situación de las heladas que se presentan generalmente en esta temporada de los meses de mayo, junio y julio prolongándose muchas veces hasta el mes de agosto, el cual hace pues de que nuestros compueblanos ubicados en la zonas alto andinas principalmente en los centros poblados ubicados sobre los 3000 metros por encima son afectados cada año, el cual generan daños principalmente a la vida y salud y así como el patrimonio que es la parte pecuaria en la parte alto andina principalmente los camélidos sudamericanos que se encuentran en esas altitudes, por esta vez hemos podido presentar este plan de contingencias para que se tome en consideración y se asigne un presupuesto y tener que atender emergencias que se producen dentro de nuestra región Apurímac y principalmente las zonas alto andinas que están ubicadas y sea determinado ya mediante un estudio a nivel de autoridades el cual están determinados las zonas alto andinas ubicadas sobre estas altitudes principalmente las provincias de Antabamba, Aymaraes, Cotabambas y Grau y parte de la provincia de Andahuaylas que son los más afectados, ya se ha hecho un plan de distribución de ayuda humanitaria para las zonas afectadas y ya se viene coordinando directamente con los autoridades locales quienes son los directos responsables de hacer la entrega correspondiente de esta ayuda humanitaria, así mismo se tiene el cuadro de distribución para las zonas alto andinas ubicadas en este nivel y de esta forma podemos hacer llegar la ayuda humanitaria a nuestros compueblanos que se encuentran en estas zonas alto andinas, no sé si se va seguir, haya el objetivo principal de este plan es que se halle en una situación planificada con implementación de las acciones necesarias dentro de nuestra jurisdicción mediante las normas y directivas y otros mecanismos que regulan en coordinación con los miembros del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil a fin de prevenir y reducir los efectos negativos causados por los eventos que son las heladas y asegurar la respuesta oportuna atendiendo y controlando los daños de salud a las personas y población pecuaria principalmente en las zonas

consideradas alto andinas y de vulnerabilidad; los objetivos son promover la participación organizada del grupo de trabajo ante la gestión y para la gestión de riesgo de desastres reducir la mortalidad de niños menores de 05 años, fortalecer el sistema de riesgo de desastres a partir de la organización del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil; la base legal esta principalmente en la ley 29664 que es la ley del sistema nacional de gestión de riesgos, la ley 28112 ley del marco financiero administrativo, la 27867 ley orgánica de gobiernos regionales, la 28478 ley del sistema nacional de seguridad nacional y defensa nacional, el marco normativo de acuerdo al artículo 39° numeral 1), exclusivamente habla de que todas las instancias con el plan nacional de gestión de riesgos de las entidades públicas se ejecuta otros planes, pero esta vez el plan de contingencia que ha sido priorizado para este tipo de fenómenos que son las heladas, el marco normativo indica artículo 39° de la ley 29664 y en concordancia con el plan nacional de gestión de riesgos que los gobiernos locales de todos los niveles tanto del gobierno local, regional y nacional formulan sus planes en este caso para específicamente se ha formulado el plan de contingencia por heladas; el diagnóstico situacional con la estadística establecida que no es necesario verlo; los indicadores demográficos se tiene elaborado por el MINEDU y que se tiene para Apurímac a las poblaciones clasificadas, los niveles de emergencia y capacidad de respuesta, justamente este es uno de los aspectos fundamentales que todo los niveles de gobierno se debe respetar, los niveles de atención de acuerdo a la ley 29664 justamente el problema para la declaratoria de emergencia por lluvias el presente año, ha sido uno de nuestros problemas esto que no se respetaba los niveles de atención, lo que indica es que todos los niveles de gobierno tanto, local, nacional y regional es como decir que deben participar, deben mojarse dentro del problema por ejemplo en el nivel 1) la atención del gobierno distrital el nivel 2) debe intervenir en estos casos como gobierno local provincial y el nivel 3) que nos corresponde al gobierno regional y el nivel 4) al gobierno nacional y el nivel 5) al nivel internacional; este es el escenario de riesgos probables en la región Apurímac, de fecha 6 de julio del 2015 en el cual nos indican que el pronóstico es de nivel 4) justamente la parte roja que se encuentra y la parte amarilla que nosotros nos encontramos, está en la parte apurimeña y complementariamente las provincias alto andinas Cotabambas, Antabamba, Grau y Aymaraes y una parte de la provincia de Andahuaylas; las señales de riesgo indicamos que es la helada y su riesgo que es un fenómeno climático que consiste en el descenso de temperatura en el ambiente a nivel inferior al punto de congelación del agua y hace que el agua y el vapor estén en el aire depositándose en forma de hielo en la superficies; esta es la estadística a nivel de toda la región Apurímac a partir del 2009 que ha tenido mayor incidencia de lo que es las heladas y el 2014 tiene una fuerte incidencia; el 2009 es con mayor incidencia en todos los distritos de la región Apurímac como el 2014 y eso ha hecho de que nos genere elaborar este plan de contingencia; el grupo de trabajo para el riesgo de desastres del gobierno regional el marco de las respectivas competencias vinculadas al sistema nacional de gestión de riesgo, está presidida por el presidente y toda su sistema orgánico que tiene el gobierno regional quienes representan las responsabilidades que tiene, el presidente regional, el gerente general, los gerentes regionales que son la parte decisoria en el tema de gestión de riesgos; las plataformas igual los representantes los cuales son los que contribuyen en lo que es la gestión de riesgo de desastres; esta es la estructura que se tiene a nivel del gobierno regional para la atención para destinar del gobierno regional y dentro de esto conformar el grupo de trabajo, el centro de operación de emergencia y todos sus componentes y grupos de trabajo en la parte reactiva de primera respuesta y toda su estructura correspondiente; el marco conceptual está en la 29664 que es la ley del sistema nacional de gestión de riesgo todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno incluido los procesos judiciales y siguientes procesos en los cuales nosotros somos responsables en la b, en la d y en la f y en esta vez para el plan se ha tenido que tomar en cuenta este componente de la respuesta que es nuestra función como gobierno regional y

de primera respuesta; es la matriz de las responsabilidades que asumen las instituciones es quienes deben asumir la responsabilidad, por ejemplo la simbología E, es para la evacuación y la institución de apoyo y la R es la respuesta de primera respuesta y así sucesivamente cada institución tiene la responsabilidad; había manifestado que las acciones realizadas tanto de contingencia se ha formulado primeramente el plan de contingencia se ha hecho la elaboración del plan y el cronograma de distribución que ya se tiene y la remisión de oficio a los gobiernos locales para la formulación de los edanes que tiene que ser sustentado con ese documento; encontrar coordinación no está establecido de acuerdo a la ley 29664 donde la dirección regional de defensa nacional y civil del gobierno regional como ente coordinador del plan de contingencia, ante el evento heladas, la información para la respuesta, los precintos de la plataforma de defensa civil articula las acciones con el presidente regional se deberá prever un sistema adecuado para las comunicaciones y debe funcionar el enlace entre todos los organismos conformantes de las plataformas para dar la respuesta, todas las instituciones y organizaciones conformantes de la plataforma de defensa civil regional deberá contar con un director que debemos tenerlo en carpeta; esto es el presupuesto que nos ha resultado de acuerdo a la dirección regional agraria de Apurímac que hacen un consolidado y solicita un monto de S/. 44,450.00 específicamente los que dicen adquisición de combustible para refrigerio o sea para el monitoreo y la evaluación de las emergencias que se podría producir durante esta temporada de heladas; igual tenemos el consolidado de los que la dirección regional de salud con todos sus componentes y los requerimientos necesarios; igual es esto de la dirección de salud, totalizando con S/. 45,509.00; presupuesto del gobierno regional esto es en defensa nacional y defensa civil el consolidado con todas las actividades para realizar asumiendo un costo de S/. 1'457,200.00; bueno esto es el stock que tenemos al momento para la atención humanitaria que está disponible para abastecer a nuestros almacenes adelantados; y esto es el presupuesto consolidado que se suma en total S/. 1'879,720.00 nuevos soles para el presupuesto por heladas del año 2015.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el plan está circunscrito más bien en una situación reactiva, y humanitaria en todo caso no respondería un plan integral que debería ser porque no solo es seres humanos, sino el tema, de que digamos van a ser afectados animales, pero el tema de la fauna, en todo caso, la pregunta, en dos aspectos, porque se va elaborando planes ya de reacción frente a un hecho y los planes de reacción porque hay un estudio que dice que cuando nosotros prevenimos el costo para la región es menos que cuando ya sea generado el daño, segundo, el presupuesto que esta acá y esto va para la comisión como para quien ha participado, que tendría en todo caso proponer a la comisión reformular la ordenanza y el acuerdo regional incorporando el presupuesto en el contenido y poniendo que tenga que a través de la gerencia regional de planeamiento y presupuesto posibilitar porque de lo contrario el acuerdo se convierte en un acuerdo declarativo se aprueba el plan y, las responsabilidades considero que debe estar dentro del acuerdo y podremos en verdad cumplir con esa competencia reactiva en el contexto de esa función humanitaria, porque hay que recordar que este el acudir a las personas afectadas no va ser al 100% entendiendo porque está programada de los 3000 msnm y los que están abajo van a ser excluidos, no se les va considerar, porque son afectados, entonces, la pregunta para usted y en todo caso si habría plazo para ver la posibilidad de la reformulación del acuerdo a este plan.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, hay comunidades que han sido castigadas por las heladas, incluso camélidos sudamericanos que han muerto las crías y en este aspecto no están siendo consideradas los cultivos de papa, maíz que han sido castigados, pero no refleja en el cuadro estadístico que está planteando defensa civil, en ese aspecto yo quisiera que puedan tomar en reconsideración que hay comunidades y distritos en la provincia de Chincheros que está por encima de los 3000 msnm.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, se puede reformular, se puede reconstituir algunos puntos básicos pero tenemos que timar como prioridad porque en las partes altas la economía básica de nuestros pobladores de la región Apurímac está basado su economía en el agro y la pecuaria, su único patrimonio son las alpacas y llamas que tienen, y productos básicos como en la parte alta donde te produce papa y cebada y no crece maíz, entonces con ese problema, todo tenemos un centro la necesidad de protegerá nuestros hermanos del campo que están propensos a las heladas, entonces si todos dicen podemos hacer una reconsideración y que más que todo sea una política de prevención y atención a las heladas y la prevención apoyo a las personas humanas que viven por ahí por encima de los 3000 msnm hasta 5000 msnm, es la parte puna alta de nuestra región, previo un acuerdo podemos mejorar la asistencia de nuestros hermanos de las partes altas.

Señor Representante de Defensa Civil Regional.- Señaló, en el plan generalmente se presenta o elabora en función al fenómeno, en esta función que es el fenómeno 3) el gobierno regional Apurímac está haciendo para heladas porque hay una zona que va ser afectando de acuerdo al pronóstico del SENAMHI de un instituto científico y eso es lo que nosotros nos basamos y a las estadísticas ya obtenidas de años anteriores, en este caso desde el 2009, en el cuadro donde las heladas se han presentado generalmente el 2009 y 2014 con mayor incidencia y nuestra competencia es el proceso reactivo, la preparación, la respuesta y la rehabilitación y porque solamente este plan estamos considerando la respuesta, porque la emergencia está dada como otros fenómenos que afecta las infraestructuras, o que afecta otros problemas, sino que es directamente a la persona, a la salud y directamente a la actividad pecuaria que están en las partes alto andinas y porque sobre los 3000 msnm por encima, porque está establecido de acuerdo a un estudio realizado por FONCODES y tenemos eso los centros poblados ya identificados a nivel nacional en particular para el gobierno regional Apurímac y nosotros hemos programado no solamente de hacer esta primera etapa si nos aprueba el plan de contingencias, si nos asignan un presupuesto, estamos programando otra etapa de distribución para esos niveles que están más bajos de los 3000 metros que en realidad son afectados algunos zonas que están por debajo de los 3000 metros, entonces es por eso; había otra pregunta la inquietud del consejero de Chincheros, Chincheros en el plan está el problema es que no aparece, sino que en el plan hay un cuadro donde esta las zonas identificadas no todas evidentemente y aparte de eso para esclarecer la provincia de Chincheros y Andahuaylas el 2013 y 2014 fueron beneficiados con un presupuesto de S/. 1'140,000.00 para la atención de la actividad pecuaria y el 2013 con S/. 730,000.00 para la actividad agropecuaria restablecimiento de salud de la actividad pecuaria y en esta vez como hemos podido ver en el mapa del escenario del riesgo con el pronóstico del SENAMHI quienes son los que están más afectados, sino las partes alto andinas no nos inventamos nosotros, sino nosotros trabajamos de acuerdo a esos informes técnicos que de acuerdo a los pronósticos de 90 de 74, 36, 24 horas venimos elaborando y tenemos ese reporte.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si es que se va aprobar por la consideración, no ha indicado si es urgente la aprobación porque se puede reprogramar, habría que programar el tema del abrigo porque eso es lo que he visto en el requerimiento de frazadas, lentes, pero el tema de inventario porque hay que considerar que esta población necesita de calorías adicionales y el alimento tiene que estar centradas en grasas, tampoco he visto que se tenga un almacén adecuado como para tal fin, entonces si se va reformular se debe considerar todos estos indicadores y más aún habría que actualizar la población por localidades y porque esto se basa a 1999 entonces el número de perjudicados a la fecha obviamente ha variado.

Señor Representante de Defensa Civil Regional.- Señaló, el cuadro estadístico que se utiliza es del 2007 se podría hacer la prevención de acuerdo los índices de crecimiento no

habría ningún inconveniente ahora lo que no se ha considerado lo que es alimentos es por lo que no hay presupuesto, solamente la gerencia de defensa civil trabaja con el GPR-068 por parte del gobierno regional no tenemos ni un presupuesto asignado para la atención de emergencias y justamente sería oportuno esta de que se apruebe el plan de contingencias contra heladas podríamos ajustar este presupuesto y hacer la atención correspondiente con los requerimientos que realmente necesitan las personas afectadas.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 016-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Contingencia por Heladas en la Región Apurímac 2015**, como instrumento operativo que organiza y articula las tareas de respuesta y rehabilitación que deben implementar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD. **Artículo Segundo.- Encargar** a la Gobernación Regional y Gerencia General Regional, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 18 de junio del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de junio del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, una primera observación es que se tiene que cumplir la 29664 la ley del sistema nacional de defensa civil y desastres, para empezar desde la 30 plan de contingencia por heladas ya no hay contingencias, estamos hablando del plan de riesgos en bajas temperaturas 2015, dos nos tenemos que ceñir estrictamente a lo que indica la estructura de acuerdo a esta ley, ahora esto tiene datos del 1999 si hablamos de FONCODES estamos hablando del 2007, entonces lo que nosotros tenemos que abordar lo siguiente, porque la importancia de este plan de gestión de riesgos de bajas temperaturas 2015, porque el calentamiento global en este momento en las partes altas o alto andinas el impacto es muy fuerte afecta no solamente el tema humano, los animales, sino afecta todo incluso la economía, hablamos de vulnerabilidad, ahora cuando me dicen encima de los 3000 msnm ese enfoque ya no está de moda porque veo por ejemplo en el hospital Guillermo Díaz de la Vega que hace tanta gente haciendo cola por el tema de las IRAS por el nivel de complejidad, entonces tenemos que prever y hacer seriamente un plan de gestión de riesgos y desastres totalmente real e incorporando lo que decía el consejero de Chincheros, en Chincheros me pueden decir de que los hermanos no tienen IRAS tienen un monto en este momento si nos vamos a Cotabambas de alto riesgo son estas poblaciones, entonces lo que tenemos que enfocar es justamente con esa tendencia de la famosa categoría de riesgos, creo que defensa civil es muy rico en teoría, ahora si vamos a decir acá con el plan yo le puedo decir que la región no me da sino con lo que tenemos cual es el plan que hemos hecho para pedir a los gobiernos locales porque concordante con el artículo 41° del gobierno regional ahí está concordante con el artículo 80° de los gobiernos locales, se puede ubicar y hacer la nivelación con la 068, en ese sentido las observaciones que han hecho es totalmente correcta, lo que podemos hacer es aprobarla, pero con cargo a modificar con cargo a incorporar el tema presupuestal y el tema de algunos lugares que no se ha considerado, en ese sentido creo que está totalmente claro el asunto, si hubiera alguna participación más para someter a votación, muy bien en todo caso vamos a someter a votación tenemos un dictamen favorable porque ha habido una comisión que ha trabajado entonces para la ordenanza regional para aprobarla vamos a levantar la mano con cargo a modificar a una vez más incorporar el presupuesto y los lugares que corresponden, consejeros sírvanse levantar la mano para aprobar la ordenanza regional. **Aprobado por unanimidad.**

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- REDISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO, PRESENTA LEY Nº 3271/2013-CR, LEY DE REDISTRIBUCIÓN INTERNA DEL CANON MINERO, ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ya se ha leído, entonces que pase a la comisión correspondiente, lo podemos pasar a la comisión correspondiente, sírvanse levantar la mano para que pase a la comisión. **Aprobado por Unanimidad.**

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- DECLARAR LA OBRA DE INTERÉS INTERREGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR CHACCHI SOBRE EL RÍO PAMPAS, DISTRITO DE CHUNGUI PROVINCIA DE LA MAR, REGIÓN AYACUCHO.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, también ha sido explicado en todo caso igual lo sometemos a votación para que pase inmediatamente a la comisión correspondiente, sírvanse levantar la mano señores consejeros para aprobar para que pase a la comisión correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD DE VACANCIA DEL VICEGOBERNADOR REGIONAL ALEJANDRO HUARACA HUAMANÍ, POR EFECTUAR VIAJE AL EXTRANJERO SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, pasamos al tercer punto de orden del día, ya se ha leído, entonces escuchamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, creo que de acuerdo al trámite administrativo todo documento que ingresa tiene que seguir su curso, entonces considero que debe pasar a la comisión por norma.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correctamente, entonces ya conociendo el contenido, lo sometemos a voto, sírvanse levantar la mano para que pase a la comisión correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PREDISPOSICIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC PARA CANALIZAR LA DEMANDA DEL SUTEP ANTE EL MINEDU Y EL GOBIERNO CENTRAL A FIN DE DAR FIN A LA HUELGA INDEFINIDA.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien nos señala canalizar y que hay predisposición del señor Gobernador Regional se está poniendo de conocimiento nada más, no piden otra cosa.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura al Informe 021-2015-GR-APURIMAC/GR, el que se encuentra transcrito el íntegro del Informe en la estación de Despacho.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está poniendo solo a conocimiento no está solicitando nada, en todo caso por favor hay que sacar una copia para cada consejero para que tenga conocimiento y pueda tener la información que requiera quien sea.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, el problema es evidente en la región Apurímac, son cerca de tres semanas paralizado el magisterio apurimeño y los perjudicados son los estudiantes, en el consejo regional debemos de alguna manera ver la solución para levantar la huelga o suspender mínimo en la región Apurímac, es en ese entender cuando el gobierno regional de Apurímac, emite esta resolución 520, hay una plataforma de luchas regionales, este equipo técnico va trabajar una vez instalado y canalizado al gobierno central, lo que pide el SUTEP Apurímac es que justamente estos 08 puntos están priorizando 03 puntos para que pueda suspender la huelga, entonces que envíen ese documento el día 15 de junio al ejecutivo regional y al consejo regional para poder intervenir como consejo regional sobre la huelga en Apurímac, entonces que piden los profesores, ayer hemos tenido reunión con el ejecutivo regional más 4 a 5 consejeros y en la mañana hemos ratificado, para suspender la huelga en Apurímac lo que ellos piden es que se les dé un bono de incentivo al magisterio apurimeño por el día del maestro por eso sustentan que hay dinero del sub cafae dinero recabado en cada UGEL para determinar este punto lo que acordó ayer es que es hoy día a las tres de la tarde, por eso invoco al consejo regional va haber reunión con todos los 07 directores de las UGELs incluido Huancarama para ver este punto hasta que posibilidades habría para dar ese bono por el día del maestro, segundo lo que ya se ha avanzado hasta el momento es que el gobierno regional Apurímac se compromete a sacar una resolución ejecutiva regional reconociendo el pago del bono permanente continuo desde el año 2016 con canon minero o adelante el canon a los profesores, administrativos y para este tema he conversado con el asesor del gobierno regional Apurímac, a fin de que a las dos y media de la tarde nos permitan ingresar todo el expediente que acompaña el oficio en mención y me dice que ya está y hay una opinión favorable de presupuesto, si efectivamente procede ha pasado a opinión legal para que emita la opinión favorable, esto significa que si bien es cierto ellos han argumentado la parte técnica y legal si procede este asunto, entonces lo que van a hacer es informar a la dos de la tarde para que si o si y habría voluntad política, así mismo este compromiso de resolver el problema en la tarde o es que mañana porque no habría otra alternativa si es que vamos a remitirnos al reglamento interno estamos viendo que con 72 horas hay que hacerlo en todo caso publicaremos el día martes o miércoles hasta ese momento la huelga no se va levantar, y como quiera que el ejecutivo garantiza que todo es legal, por eso seguramente es que vamos a invitar si es posible depende de nosotros en la tarde podemos resolver ya el equipo técnico y los asesores que vengan acá a exponernos al consejo regional hasta qué punto tiene razón ellos y de acuerdo a eso sacar nosotros una ordenanza regional porque lo que ellos dicen es primero tiene que sacar una ordenanza regional en el consejo regional en base a esa ordenanza van a sacar una resolución ejecutiva regional de lo contrario no procede, como quiera garantizan ellos que es legal, pero tendríamos que esperar esta tarde se acuerda o el lunes porque no todos los consejeros son de Abancay, seguramente va a retornar a sus sitios, pero habiendo la posibilidad de las autoridades podemos resolver en horas de la tarde o el día de mañana máximo podemos resolver una vez sacado la ordenanza regional está promulgando y está sacando una resolución ejecutiva regional, entonces todo está en nuestra cancha y pensando en nuestros estudiantes de Apurímac que ya son 17 días hábiles y al final sino implementamos y conversamos esto el ejecutivo dirá nosotros hemos mandado al poder legislativo está en manos de ellos y esperar el lunes, martes y miércoles vamos a ver la reacción del magisterio y la reacción de los estudiantes de la región Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo creo que el ejecutivo tiene que asumir con mucha responsabilidad porque el consejo regional no tiene capacidad de gasto, quien tiene capacidad de gasto es el ejecutivo, no vaya a ser que por librarse nos está comprometiendo y deslindar su responsabilidad, todos estamos comprometidos con la problemática de los docentes, ahora usted acaba de decir que va haber una reunión con los directores de las UGELs para recoger información a las tres de

la tarde, entonces podríamos convocar a sesión a las tres y se estaría cruzando esta información porque interesaría saber la información de los directores.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ahora no estamos tocando el tema todavía por cuanto el documento recién lo han presentado el día de hoy, solamente han presentado una solicitud, no han presentado con los documentos debidamente sustentatorios, porque cuando dice lo primero que le vamos a pedir la certificación presupuestal no hay, estaríamos entrando vagamente porque el ejecutivo lo que quiere hacer es para hacernos pelear a los consejeros con la masa magisterial, porque nosotros no tenemos capacidad de este caso para resolver este problema económico, mal haríamos, pero como nos van instrumentar tenemos que analizarlos, mañana nos reuniremos extraordinariamente a las ocho de la mañana, claro, o sea vayamos tranquilos hagamos un buen análisis porque nadie nos tiene que obligar, porque esto ya parece camisa de fuerza, entonces hagámoslo con tranquilidad por favor consejeros, con los documentos que nos van a dar vamos a analizar y evaluar y nadie dice que no quiere solucionar, este consejo regional es muy democrata, pero hagamos el análisis respectivo.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, todos estamos en ánimo de que se solucione este tema y cuando estamos participando en la primera reunión que estuvo presente el consejero William Sánchez, desde el consejo regional todos tenemos la voluntad de aprobarlo lo concerniente al consejo regional nadie creo que está en contra de eso, pero tiene que ser bien reglamentado porque no vaya a ser que nos observen el tema presupuestal, de los bonos con el canon del 2016 bienvenidos a los docentes, hay varios temas que se ha avanzado, entonces si va haber una reunión informativa que lo haya, pero si hay que cumplir los procedimientos formales y es más para ese día puede ser el martes la sesión de consejo regional es una propuesta que hago para participar e invitar a todo el SUTEP para que esté presente e invitarlo, 72 horas sería para el día martes, para que todo se haga, y estén presentes los profesores del SUTEP y darle la participación al secretario regional y provincial para que sea claro el tema de aprobar.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este aspecto quisiera que los consejeros sean un poco más extensivos y comprensivos, por ejemplo en la provincia de Grau hoy día no hay movilidad de carros y a partir de mañana van a radicalizar por la huelga y a mí me duele que colegas maestros estén con la boca en el cañón, van a haber heridos, por eso por cuestión de emergencia tal vez podríamos o hacer una consideración especial como alguien decía una excepción de causa por favor no sé hasta dónde podríamos hacerlo, yo estaría de acuerdo a más tardar aunque sea mañana tal como era la propuesta inicial.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, cuando el magisterio con el SUTEP implementa luchas reivindicativas hasta no tener en su mano el producto que ellos consiguen no van a levantar si vamos a hacer sesión extraordinaria el día lunes significa que esa semana ya está perdida, esa es la consigna en la dirección del SUTEP es así, porque el día lunes vamos a aprobar el consejo regional, el martes seguramente va promulgar el presidente o el miércoles es el acto resolutorio del ejecutivo, o sea estamos hablando de toda la semana y sigue la huelga, estoy de acuerdo que mañana si o si saquemos la ordenanza regional inmediatamente va promulgar el presidente regional y sacar su acto resolutorio, de tal manera que el lunes incluso fuera así el lunes estaban informando en cada base provincial los dirigentes el documento que van a llevar de la región recién el lunes van a informar siempre y cuando que el viernes se promulgue, entonces que queremos, que sigan la huelga en Apurímac o es que hay que salvar cuanto más antes posible las labores, por eso mañana máximo debemos atender este pedido.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, siguiendo el procedimiento nunca vamos a podernos de acuerdo, no es condición concordante con la ley, pero si hablamos de una emergencia y autoriza esta máxima expresión yo no tengo ningún inconveniente en verdad, resolver ese problema, ahora no necesariamente van a debatir, los bonos como están pidiendo, porque recuerden que eso salió generado desde el magisterio una bomba de tiempo para Apurímac si hablamos S/.100.00 para diez mil maestros estamos hablando de diez millones solo para un mes, ciento veinte millones en un año, consejeros tenemos que tener mucho cuidado y eso es un dinero que no tenemos todavía, acá no estamos en campaña política tenemos que pisar terreno seguramente con el sustento técnico que nos van alcanzar, nosotros vamos a poder evaluarlo y discutir en ese sentido, para mí no hay problema, autoricen ustedes convocamos para mañana una sesión de emergencia mejor hagamos así, si me dicen así con camisa de fuerza van a continuar que el problema no van a levantar, que no es sustento técnico, pero si es sustento técnico para el tema de una emergencia que hay que resolver el problema de los maestros, que bienvenido porque eso mismo hace el estado, si no dejas de hacer no conversamos, si paras conversamos, pero nosotros no estamos para eso, mejor pongámonos de acuerdo por una emergencia podemos hacer.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, todos estamos en solucionar el tema del SUTEP todos, el que habla es padre de familia, mi hijo estudia en una escuela pública, así que apoyo la huelga del SUTEP, siendo autoridad desde la función de autoridad desde el punto de vista de consejero, ahora la ordenanza regional para reconocer los bonos sale el 2016 todos estamos de acuerdo, pero que quede claro tiene que ser bien sustentado y esa ordenanza tiene que ir bien plasmada y sustentado, y los que estamos en luchas sabemos, eso no se agota hoy día o mañana se agota al final, sino hay un documento a favor no van a retirarse, eso sabemos, pero no vaya a ser que hoy o mañana que llamamos a sesión extraordinaria obvien los procedimientos formales lo que dice la norma, no vaya a ser que alguien nos observe, no vaya a ser que caigamos en el juego del ejecutivo regional que de taquito nos va pasar y ya sea contra el consejo regional ya no contra el ejecutivo regional, entonces eso analizarlo bien, porque yo sostengo que si o si la otra semana sigue el paro, pero si son del sindicato hasta el final la cosa tiene que ser bien fundamentado el documento, yo quiero aclarar algo, creo que se les va apoyar en todo, pero hoy día presento el documento no vaya a que alguien que tiene la nivelación incluso de los compañeros del SUTEP algunos periodistas filtren ese documento y van a querer impulsar y lo que yo sostengo es que si bien es cierto el procedimiento es en 72 horas sería el día lunes o martes para que sea bien fundamentado y nos van dar la charla de todo y vamos a entenderlo, esa es mi participación no por no querer aprobarlo urgente, sino para que no nos observen alguien que pueda filtrarse y quiera hacernos ver que estamos aprobando por aprobar, si en la tarde nos van a sustentar vamos a tener conocimiento pleno, eso es solamente para no tener ningún contra tiempo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, en todo caso quiero recurrir a un precedente que ya se tiene a nivel del ejecutivo, por ejemplo es urgencia por el tema del estudiantado, ya tengo la opinión técnica a favor del área de presupuesto y opinión legal a favor, es totalmente viable que a través de una resolución regional lo puedan sacar como lo ha hecho la anterior gestión en el tema de alimentos de cincuenta soles diarios para el sector público, pero solo es a través de una resolución ejecutiva regional que ya tienen ellos la opinión correspondiente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, cuestión de orden, efectivamente por eso invoco a las tres de la tarde a fin de que todos los consejeros poder plantearle que ya tiene todo a su favor que saque sin una ordenanza regional, pero ellos aducen para que saquen sí o sí tienen que sacar una ordenanza regional porque se trata

de un presupuesto, para mejor alcance el abogado está con nosotros nos puede ilustrar.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, solamente para efectos de que tomen en cuenta, que ha pasado en la municipalidad provincial de Abancay, respecto a una resolución de Alcaldía el señor Alcalde lo sometió una resolución mediante un acuerdo municipal la nulidad de esa resolución de Alcaldía, entonces cual ha sido el efecto que ha generado esto, vacancia a 10 regidores, que han votado por la aprobación de ese acuerdo municipal, entonces tenemos que ubicarnos, no cierto no porque uno esté en contra del ejecutivo o a favor del consejo regional tenemos que enmarcarnos dentro de las funciones que son asignados al consejo regional cual esa esa función normativa y de fiscalización, si es así esa función, el aprobar un bono para el magisterio estará enmarcado dentro de ese contexto, no está, entonces solamente eso.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, creo que está totalmente claro, muy claro con la explicación señalada por el asesor del consejo regional.

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- RECOMENDAR AL EJECUTIVO REGIONAL DECLARE LA NULIDAD DEL DECRETO REGIONAL N° 001-2013.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, pasamos al quinto punto de orden del día, ya se ha leído, entonces escuchamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, ya lo había adelantado el sustento es un acuerdo regional para recomendar al ejecutivo declare la nulidad del decreto regional 001-2013 que sin tener competencia como acaba de decir el asesor, sin tener competencia crea un área funcional en cada gerencia regional para que esta área funcional designe supervisores y utilice presupuestos de supervisores en paralelo a la oficina regional de supervisión, liquidación y transferencia de proyectos de inversión, con este acuerdo regional que pretendemos es que conforme a nuestra función de fiscalización respecto a los actos de administración pública es que el ejecutivo declare la nulidad del decreto regional 001-2013 conforme establece el artículo 202° de la ley 27444 por tener vicios que puede señalar la nulidad de pleno derecho, y porque además conforme a la resolución ejecutiva regional 052-2015 la gerencia regional de desarrollo económico viene haciendo el gasto de supervisión y la gerencia regional de recursos naturales y medio ambiente viene designando supervisores, entonces están haciendo un rol de juez y parte y superponiendo funciones, pero principalmente esta se sustenta ante el decreto regional que fue declarado por autoría no competente.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el que habla ha estado indagando sobre ese tema de áreas funcionales de monitoreo y supervisión, que sucede si es sacado por un tema simple, para supervisar la gerencia de desarrollo económico Pro Compite, había el tema de desarrollo popular entre ellos mismos en esa misma gerencia se supervisaban el director, supervisor de la anterior gestión incluso indica que no es viable el tema de funciones paralelas, el que habla ha venido investigando y es más ha encontrado y se ha tipificado algunos delitos de usurpación de funciones, falsedad y otros, entonces saludo a la consejera Evelin Cavero que ya presento, pero el que habla mi opinión era como ha sido primero por acuerdo de gerencia de línea y a eso acuerdan aprobar o crear y en ahí con un decreto regional el ex presidente crea esas áreas, entonces en sí vamos a hablar a través de un acuerdo exhortamos esa es la palabra correcta, recomendar que deje sin efecto ese decreto regional 001 y dos, que este tema pase a la comisión respectiva y se forme una comisión especial y será Pro Compite, Desarrollo Popular entre ellos han utilizado y es más ahora la actual gestión ha utilizado incluso han sacado ya presupuestos, entonces se le ha venido exhortando y uno sería exhortar o recomendar que quede sin defecto esa resolución y dos, que se haga una comisión porque

se ha cometido presuntos actos o delitos de cargos y funciones para que haya responsabilidad también en la vía penal.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, complementó, se tiene el informe de cuanto de presupuesto han utilizado por esa modalidad, pero cuanto de proyectos irregulares han sido validados por estos supervisores, en la misma línea de ideas del consejero se ha hecho la investigación y ya tiene resumida algunas conclusiones, pero no puedo adelantar opinión, en cumplimiento al debido proceso.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, viendo el informe de los dos consejeros, para ganar tiempo hay que formar la comisión especial que seguramente va indagar mucho más porque eso propiamente lo que se señala es clarísimo, es evidente de manera que no podemos tener en cada una de las áreas supervisores, a quien supervisan, quien a quien, en todo caso acá hay una línea, una dirección de supervisión es la que debe cumplir y no cumple eso, en todo caso para profundizar mejor el tema y darle una salida adecuada hay que tener que armar una comisión especial.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, dos aspectos importante es que ustedes ya lo han planteado, primero exhortamos el cumplimiento de la recomendación estamos a lo que sucede, entonces lo sometemos a votación para aprobar un acuerdo del consejo regional, y no entremos en dialogo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, en principio saludar la iniciativa de la consejera Evelin Cavero y del consejero Everaldo Ramos, porque están avanzando en la investigación y esta mañana recién nos estamos informando, nadie está en contra del trabajo que ha hecho, sin embargo para que tenga contundencia para que busquemos a profundidad y actuemos con conocimiento de causa es necesario la masificación de esta información que se ha desarrollado, invoco a fin de que se conforme una comisión de investigación y que haya razones suficientes para que hagamos un acuerdo de consejo regional, se está poniendo de oficio que se declare nulo se está recomendando, pero el que habla y los consejeros no conocemos el asunto, por eso seguramente cuando se forme una comisión de investigación e invitaremos a los técnicos del gobierno regional para que nos informen porque motivos su existencia es ilegal, entonces una vez más que se conforme una comisión de tal manera que se masifique y se solicite especialistas o técnicos para que nos masifique al consejo regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, yo le pediría que por favor nos ordenemos, porque así cuando se muestran pareciera de que estamos o no estamos en un ordenamiento, por favor pidan autorización se les va ceder la palabra.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hay que separar dos cosas, las comisiones especiales son sobre hechos específicos y seguramente la comisión especial va determinar los hechos ilícitos y va individualizar a los responsables respecto primero a que habrá autorizado a quien ha usurpado funciones y a quien ha permitido que se cometan estos ilícitos, esto es un trámite eminentemente administrativo que debió hacerlo el gobernador regional apenas tuvo conocimiento y que no lo hizo al contrario estaba lidiando a través de una resolución ejecutiva regional donde está dando continuidad a este hecho ilícito, por eso es la recomendación de que en el plazo de ley tenga que declarar nulo de puro derecho y está en la ley del procedimiento administrativo y es cuando se detecte que existen vicios en un acto administrativo la nulidad corre de oficio y en este caso está demostrado que hay usurpación de competencias, entonces la recomendación, porque nosotros no vamos a declarar la nulidad, no nos compete, un decreto regional lo emite el gobernador regional, por lo tanto a él le corresponde declarar la nulidad de ese decreto regional, la comisión perfecto, la comisión lo que va hacer es determinar los hechos irregulares, pero ya no se puede dar continuidad esa solicitud.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, aclararles, para efectos de nulidad de oficio se declara dentro del año de dictado el acto administrativo pero, si se trata de declarar la nulidad en la vía judicial, bueno eso es otra cosa.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, pero para aclarar la nulidad ciertamente está dentro del plazo, pero cuando afecta el interés público es así y lo tiene que hacer el ejecutivo; entonces seguimos permitiendo que esta gestión siga utilizando esa modalidad, tiene que haber un corte.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, por eso le planteaba que hay un acto irregular, entonces solicitemos con acuerdo del consejo regional al gobernador regional a efectos de que por las vías que correspondan se declare la nulidad del decreto regional en mención.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, ese planteamiento es más técnico, nuestro asesor legal conoce las herramientas jurídicas en todo caso vamos a someterlo a votación para el acuerdo regional que ha sido planteado por el asesor jurídico, obviamente tomando en cuenta el pedido que hace la consejera, antes no entremos en dialogo, permítame consejera, sino usted va tener que llevar a cabo la sesión, por favor, consejeros, creo que está totalmente claro el planteamiento hecho tanto por la consejera y por la recomendación que nos hace el asesor legal, en ese sentido totalmente claro vamos a someter a votación, uno para aprobar el requerimiento que hizo y lo segundo para la comisión especial, señores consejeros sírvanse levantar la mano para aprobar como acuerdo regional la recomendación que hace el asesor legal, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.** Ahora para conformar una comisión especial inmediatamente como se hizo en las sesiones anteriores de un presidente, un vicepresidente y un miembro; entonces propongan a los candidatos por favor.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, cuestión previa, como quiera que hay consejeros que ya están avanzando el trabajo de investigación, son los llamados a conformar automáticamente porque para evitar duplicidad de trabajo, en todo caso el consejero Everaldo Ramos ha empezado hace mucho tiempo atrás, por eso es que propongo como presidente y a la consejera Evelin Cavero como vicepresidenta.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, propongo al consejero Santos Velasque Quispe como miembro de la comisión investigadora o especial.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, entonces sometemos a votación para aprobar esta comisión conformada por un presidente, vicepresidente y un miembro que ya hemos escuchado, sírvanse levantar la mano por la propuesta presentada, levantemos la mano todos. **Aprobado por Unanimidad.**

SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- RECHAZAR LA OBSTRUCCIÓN, LIMITACIÓN Y RESTRICCIÓN DE EJERCER SU REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR NINGUNA AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO LA DENEGACIÓN DE SOLICITUD U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL RETARDO O LA OBSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS PERPETRADORES POR OMISIÓN O ACCIÓN SERAN CONSIDERADOS COMO CAUSAL PARA EL PROCESO DE INTERPELACIÓN O VOTO DE CENSURA PARA EL CASO DE FUNCIONARIOS DE CONFIANZA Y CAUSAL DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONAR EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, pasamos al sexto punto de orden del día, ya se ha leído, entonces escuchamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caveró Contreras.- Dijo, esto recogiendo de que existe, que no existe una apertura como se debería de tener a nivel del ejecutivo y los sectores, unidades ejecutoras, dirección regionales, la propia sede respecto a que no se está dando respuesta a los requerimientos que se está haciendo como consejo regional o como consejeros, en ese sentido con el sustento legal correspondiente voy a dar lectura a lo que resuelve aprobar el proyecto de acuerdo, primero aprobar que las funciones y los actos que realizan en el ejercicio de sus atribuciones y competencias de los consejeros y consejeras regionales no pueden ser materia de limitación, no restricción para ejercer su participación y acreditación política por ninguna autoridad política o servidor público, la denegación a las solicitudes u ocultamiento de información el retardo o la obstrucción de los mismos perpetrados por omisión o acción serán considerados como causal para el proceso de interpelación o censura para el caso de funcionarios de confianza y causal para el inicio del proceso administrativo sancionador tratándose de servidor público, segundo, aprobar que será considerado como acto de violencia, las amenazas el seguimiento, las grabaciones y/o filmaciones que no sean en actos públicos, y el faltamiento de palabra a la investidura del consejero regional, artículo tercero recomendar al gobernador regional inicie las acciones conducentes a implementar estas medidas preventivas y correctivas en el ámbito del pliego regional del gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, esta propuesta es pertinente, eso sufrimos todos los días en el proceso investigador, este pedido es muy atinado oportuno en todo caso sometamos a votación como acuerdo regional consejeros.

Señor Consejero Regional Santos Velásquez Quispe.- Indicó, pero es necesario debatir señor consejero delegado mira cuando un funcionario digamos entorpece no quiere dar documentación o podría haber faltamiento de palabra a un consejero del consejo regional está previsto en nuestro reglamento, para su procedimiento formal, uno hasta llegar el pedido para que informe al funcionario que incumplió, cuando no convence su informe y se hará la interpelación, finalmente terminará censurado, entonces yo no entiendo porque sacar un acuerdo si está estipulado las atribuciones etc., cuando un funcionario digamos no lo sometan al consejo regional y porque un acuerdo regional sea simplemente porque con alguien no me llevo bien algún funcionario o algo personal con alevosía está actuando y para contra restar eso voy a sacar o me voy a respaldar en un acuerdo regional, cuando ese documento mismo se tiene que dar cumplimiento, entonces no me parece pertinente sacar un acuerdo habiendo una norma de carácter regional para su cumplimiento y como repito las autoridades del gobierno regional están incumpliendo porque no conocen de nuestro reglamento interno, y actúan porque desconocen, sobre las filmaciones si todo es transparente porque vamos a tener miedo de las filmaciones si acá mismo están filmando de manera irregular, una vez más invoco al señor consejero delegado a fin de que este documento del reglamento interno se masifique, que se mande a los órganos de línea a los directores regionales para que conozcan y faciliten todos los documentos que solicitamos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, no podemos respaldarnos fácilmente con un acuerdo regional teniendo otros instrumentos, la mejor forma de solucionar este tema es difundir el reglamento interno, a nosotros principalmente en ninguna instancia todavía no he tenido problemas en los seis meses, en todo caso yo no puedo fácilmente respaldar ese acuerdo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Caveró Contreras.- Dijo, en todo caso no me he sabido explicar, porque si ustedes lo conocen muy bien el reglamento interno se habrán dado cuenta que hay muchas causales que no están dadas como para la

interpelación o la censura que si está digamos para algunos casos para funcionarios, pero no para servidores públicos de carrera y que tienen la obligación, compañeros yo si le voy a pedir que retire la palabra porque mi conducta no está dirigida o una conducta premeditada, mucho menos con alevosía para utilizar un acuerdo regional en contra de un funcionario, eso no lo permito ni a usted ni a nadie, simplemente esto obedece al haber recogido al entorpecimiento y obstrucción con algunos consejeros, pero con otros sí, pero en todo caso eso responde a una política del ejecutivo, pero el hecho es un acto público por lo tanto esta filmación es pública, pero hay filmaciones en otros escenarios y yo lo vengo recogiendo en todas las sesiones, usted se ha quejado señor consejero delegado y lo ha hecho conocer acá, el propio consejero Santos Velasque lo ha dado a conocer acá, hay prensa escrita donde dicen que siete consejeros están amenazados, menos la consejera Evelin Cavero está en la prensa escrita, entonces porque con atención y alevosía señor Santos Velasque, cuando todos están difundido en la prensa y que usted mismo lo ha dado a conocer, entonces hay que ser coherentes con los que denunciamos y lo que ahora decimos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, con este oficio 196 el señor Christian de la Cruz Lavado que es director de la oficina de recursos humanos me envió un documento, indicando para que, porque y para que pido el informe, de una persona determinada, entonces me manda bastante documentación en la cual quien habla luego de ese informe le remito con un documento al señor Christian de la Cruz jefe de recursos humanos, que si como consejero regional tengo la facultad de pedir la documentación sea por comisión especial ordinaria, como consejero a través del consejero delegado, pero yo no puedo pedir acá todavía al gerente general documentación que se me cuestiona, para que, porque y de que, o sea tengo que explicar, para que, porque y que cosa voy a hacer, yo no voy darle explicaciones para esto pido, entonces se ha mandado un documento pidiendo que se rectifique o en todo caso que me haga la denuncia en la vía que corresponde, sino yo si voy a hacer la denuncia que corresponde usando los mecanismos que se tiene, entonces este tema de que nos están demorando la documentación es un tanto especial, en ese sentido de que queremos avanzar las investigaciones los retiren tanto personal de confianza como funcionarios de carrera tendrán intensiones no lo sé, en todo caso veamos una mejor solución a este tema de la documentación que requerimos en nuestro trabajo que a diario debemos realizar.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente explicado, el acto democrático hace de que sometamos a votación, señores consejeros para aprobar la petición hecha por la consejera Evelin Cavero como acuerdo regional sírvanse levantar la mano, a favor 02 votos de los consejeros regionales Everaldo ramos Huaccharaqui y Evelin Natividad Cavero Contreras; los que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano, 07 votos en contra de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez. **Desaprobado por Mayoría;** pero eso no quiere decir yo lo que veo acá es una situación de animadversión yo si podría conformarla, esto, veamos un mecanismo de cómo efectivizamos porque tampoco es correcto que ciertos funcionarios se den el lujo de no entregar la documentación o como el caso de burla que están haciendo con el consejero Everaldo Ramos, para que, porque, se supone que la ley establece que los consejeros tenemos la labor de investigar y considero que son entorpecimientos no está bien eso, entonces busquemos un mecanismo en el tema de hacer las auditorias, en todo caso está muy bien la apreciación de masificar el reglamento interno probablemente por esas intenciones estén burlándose, sin embargo no quiere decir que no vamos a continuar con este tema, no, hay que buscar un mecanismo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el reglamento interno indica que el ejecutivo debe dar cuenta al consejo regional de la implementación de

las ordenanzas regionales y acuerdos regionales, y tengo entendido que hasta ahora y no sé si su despacho porque no hemos recibido información hasta ahora respecto a su condición de consejero delegado las acciones que podría tomar, si se ha requerido o no porque quienes estamos haciendo nuestra labor de fiscalización encontramos estos entorpecimientos y justamente la interpelación que se solicita a los directores de las UGELs es porque tampoco han dado cuenta respecto al requerimiento que se ha hecho.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, tiene toda la razón hemos ido a varios lugares y hemos comprobado, en todo caso vamos a empezar a documentar.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, la opinión de la consejera Evelin Cavero es muy interesante la propuesta, pero acá para nosotros el documento base es nuestro reglamento interno que se dé prioridad la aplicación del reglamento para todas las instancias, pero lo que ustedes decían hay que buscar otros mecanismos para darle cauce a los propósitos de los consejeros regionales, para que sea más eficaz en el trabajo que se viene haciendo en nuestra labor dentro de la región.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a tener que buscar el mecanismo y permítame acompañarla algunas veces no sé si es por la autoridad o por el cargo, yo particularmente he visitado esos lugares que han puesto entrampamiento en el mismo consejo regional con el tema de los gastos que lo tenían muy bonito ahí muy bien guardados y si pasan estas cosas, entonces vamos a buscar otros mecanismos que efectivicen y que nuestra labor sea totalmente transparente y nos den todas las facilidades del caso, porque en eso tenemos problemas incluso inter personales, no solamente somos objeto de malas miras, sino porque acontece en todo momento con las famosas amenazas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, en todo caso esta petición yo lo voy a lanzar a usted señor consejero para que su despacho lo implemente.

SÉTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- CONFORMAR UNA COMISIÓN AD HOC PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL ROBO DE LAS CAJAS FUERTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, pasamos al sétimo punto de orden del día, ya se ha leído, entonces escuchamos su participación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, denantes ya informé esta vez sobre el robo de las cajas fuertes, entonces este es un tema muy fuerte porque aquí se está tocando varios intereses, pero veo que el pueblo nos ha elegido como consejeros para luchar frontalmente contra la corrupción y desde el ámbito del consejo regional se está trabajando y se consiguió todo el expediente del robo a las cajas fuertes y siempre hago presente al consejero delegado de los documentos que voy indicando por ser la cabeza del consejo regional, entonces se tiene este informe que pedí en qué situación se encuentra este tema, sé que hay mucha gente que no quiere que esto se esclarezca este tema, el gobierno regional y algunos en la policía nacional y en el mismo ministerio público porque la demora es demasiado, esta investigación sigue en curso y sé que al estar en curso se está dilatando el tiempo ya de sobre manera, no creo que para este tema el tiempo se dilate y dilate como quien dice que se olviden, en este consejo regional ingresamos y se hizo el informe recién han tomado alguna perspectivas en el ministerio público de querer trabajar, repito esta comisión especial de investigación del tema de la caja fuerte si es una comisión especial para recabar información que no tiene el expediente que se envió al ministerio público, este es el sustento y sé que acá incluso vamos a ser objeto de amenazas de seguimiento y acá es una papa caliente incluso vamos a tener porque en el sentido de que hay algunos intereses muy fuertes el quien habla penalmente

estoy haciendo la denuncia directa se a que me estoy ateniendo incluso hay algunas amistades que tengo, pero yo cuando digo denuncia yo no creo ni en mi madre, cuando las cosas quiero hacerlo lo hago correcta, entonces aquí se va chocar con muchas personas incluso amistades de algunos, pero eso no es el hecho el hecho es transparentar la gestión pública porque el pueblo quiere respuesta como esta ese tema y hasta el momento no se ha dado respuesta, pido a este consejo regional la conformación de la comisión especial y para este comité especial y para los demás comités especiales también pido al consejero delegado que recurra al general de la policía de Apurímac para que a cada comisión especial que está haciendo la investigación de diversos hechos de corrupción tenga siempre el resguardo policial o lo concerniente, porque se está empezando o chocar con varios intereses, entonces pido que esta comisión se establezca para trabajar.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, esto si amerita una atención muy especial en Apurímac porque esto no solamente concita a la ciudad de Abancay y esto no puede quedar impune es una responsabilidad tremenda yo estaba acogiendo lo que está solicitando el consejero Everaldo Ramos para coordinar con la policía nacional que sea que no esté amenazando, así que eso ya no es mentira es al 100% nadie se salva, de verdad cuando uno realmente trabaja, si pues vamos a chocar hasta con familiares, amigos, etc., nos ha tocado un mal año, vamos a ser los malos de la película, consejeros sírvanse por favor votar para aprobar la comisión especial.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, seguramente de la duda nos va sacar nuestro asesor legal, tenemos información y tenemos conocimiento de este problema del auto robo de las cajas fuertes y desde luego repudiamos y todo Apurímac repudia esta actitud del gobierno regional saliente, ya se encuentra en manos del ministerio público, ya está en la fiscalía y tenemos información y conocemos que eso se ha ampliado inclusive para que el grupo de personas supuestamente vinculados tengan que hacer su investigación de su patrimonio, etc., etc., a través de SUNAT, ahora si conformamos una comisión de investigación desde luego no estoy en contra o sea cual es el objetivo final de esa comisión de investigación, si o sea vamos a pretender hacer otra denuncia o vamos a aumentar pruebas instrumentales a la fiscalía o es que vamos a exigir a la fiscalía a fin de que apruebe este proceso, si es para bien excelente, por eso es que un poco nos ilustres el asesor del consejo regional como es ese mecanismo porque ya esté en el ministerio público, si bien es cierto no hay culpables no hay autores entonces que hacemos como consejo regional o sea cual sería la ventaja de conformar una comisión de investigación o es que es una comisión que exija al ministerio público que apuren el proceso.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, recuerdan la denuncia que hemos hecho del caso de la DIRESA II que se ha judicializado donde ha quedado eso, yo honestamente no confío y veo que las comisiones que tenemos coadyuvan a ayudar y a resolver estos problemas en realidad se quedan en el camino y me duele mucho decirlo así, porque no solamente eso hay está el caso de Chincheros con humildad del caso, pero si veo tenemos que apoyar y ayudar a los consejeros que están trabajando en este tema.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, es correcto lo que ha sostenido el consejero Santos Velasque porque nosotros tenemos competencias administrativa, no policial, no judicial y como competencia administrativa al designar vamos a llegar a lo mismo, es decir si hay una comisión investigadora recomendará al procurador público regional a efectos de que instaure o inste la acción penal que corresponda, yo entiendo que ya es competencia del ministerio público no sé si todavía eso está ahí o está ya en el poder judicial, pero las investigaciones ya corresponden a ese terreno ahora como consejeros regionales podemos intervenir en esa investigación, no pues, pero el gobierno regional tiene sus instancias quienes exigen hasta asesoría jurídica, esta procuraduría pública y a más de eso hay está el ministerio público, hay la procuraduría anticorrupción

hay está las instancias que tienen competencia para ello y si nosotros nos avocamos a un procedimiento que se encuentra en investigación es válido nuestro proceder, no pues no es válido, entonces esa es la consideración de carácter legal si se tiene que apoyar o no eso simplemente obedece a las competencias que corresponde al consejo regional como consejo regional su rol de fiscalización y normativo y las otras instancias en que se reestructura el estado en sus competencias, tanto de persecución del delito, investigación, de la sanción etc., que ya corresponde a la competencia de la policía, a la fiscalía anticorrupción, al ministerio público y al poder judicial.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, no concuerdo con el asesor, consejeros el año pasado cuantas denuncias de corrupción ha habido en la gestión del señor Segovia Ruíz o en la gestión del señor David Salazar, el procurador público regional ha hecho una denuncia formal, real no, yo no confiaba en la procuraduría pública regional porque, porque han dejado pasar ene de cosas, si empezamos a escarbar la procuraduría del gobierno regional por ejemplo cuando el gobierno regional tenía arbitrajes con los consorcios lo dejaban para ahora nos vamos al órgano de control interno OCI, hace recomendaciones en Chincheros encontraron canje de maquinaria eso es un delito, pero el ejecutivo regional que hace, recomiéndese que supervise bien, no creo que es lo justo, ahora existe la procuraduría pública regional con un abogado, un procurador y un asistente que no se abastece a tatos juicios que hay, ahora existe la policía nacional, pero en el proceso investigador que se ha tenido en el expediente que se tuvo si una analiza y ve y al ver que no o sea hay cosas que quieren tratar de tapar aguantarlos y como quien dice que se olviden, y en el ministerio publico díganme consejeros cuando le ha citado a la ex gestión será porque su hermana es fiscal superior en el Cusco, o será porque su hermano es Juez en Andahuaylas, cuando las cosas se hacen las cosas se dicen claras, porque pido esta comisión investigadora, si bien es cierto está el ministerio público, pero debe haber desde el consejo regional el interesado de que esto se esclarezca es más con las denuncias que estoy haciendo a titulo directo y se quiere acumular todo para pedir en el ministerio público que nos dé una cita para que se pida un fiscal ad hoc exclusivamente para ver todos los temas relacionados a la gestión pasada, entonces puede haber una opinión y yo digo que hago como consejeros, pero la ley me faculta denunciar directamente pero si esta comisión se conforme es para que haga el seguimiento y para que algunos elementos de juicio faltan complementarlo al que haga la fiscalía, eso es lo que quería plantear para este tema de las cajas fuertes se pueda esclarecer de mejor manera.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, nosotros vamos a hacer un esfuerzo más es cierto la desilusión es obvio porque no hay respuesta de esas instancias, pero que hacemos desde el consejo regional yo la verdad parece que no estamos poniendo piedras en el camino, y yo la verdad estoy totalmente de acuerdo en la conformación de la comisión investigadora porque no está caminando lo que es esta investigación si podríamos nosotros contribuir sería muy importante y exhorto a ustedes que tengamos que reflexionar no solamente por este tema, sino por mucho de los temas que están pasando dentro de la región Apurímac, por ejemplo estoy demasiado preocupado justo por esa situación por ejemplo en el caso de compra de combustibles, problemas en el hospital Guillermo Díaz de la Vega, problemas DIRESA, problemas en Chincheros, problemas en Grau, en todo sitio porque les exhorto que si tenemos que hacer la comisión especial para este tema, en todo caso como un acto democrático vamos a someter a votación, sino habría alguna otra participación de los consejeros.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, el que habla y no creo que nadie esté en desacuerdo sobre una comisión para bien porque detestamos el problema, sino es necesario dialogar y conversar y seguramente y si es para seguimiento excelente, pero reiteradamente a su despacho ha enviado el procurador público regional para una

reunión ampliada con todos los consejeros para que nos puedan informar y usted no nos convoca hasta este momento, la señora secretaria del consejo regional nos ha enviado incluso ya varias veces a nuestros correos que el procurador está pidiendo la reunión reiteradamente y nos convoque para hablar con el procurador lo cual no se está haciendo hasta este momento, y hay que escuchar al procurador a fin de que se implemente estos hechos de denuncias que tiene que implementarlo, porque son varios oficios que manda el procurador y no nos convoca usted a esa reunión solicitada.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, me parece bien no hay que magnificarlo tanto consejero Santos Velasque me parece que esto es un bum mundial, hay que siempre acostumbrarnos está muy bien cómo queremos inmediatamente aprovechar de una vez que sea la reunión muy rapidísimo, yo me acojo a lo que dice inmediatamente mañana podemos reunirnos con el procurador ya que estamos todos juntos, yo le rogaría al secretario o a usted convocar para mañana, todavía no nos ha llegado los documentos siguen en camino el tema del SUTEP mientras no llegue mejor nos agendamos para las ocho de la mañana con el procurador regional no sé si les parece, hay que mandar un documento, nosotros vamos a solicitar ellos tienen que poner las reglas del juego el consejo regional es costumbre tienen que romper, siempre el consejo regional tienen que supeditarse a lo que dice el ejecutivo, supeditarse a los intereses, otros regionales que están por encima de los intereses personales, por favor en todo caso avancemos la comisión especial, sometamos a votación para aprobar una comisión especial respeto al tema de las cajas fuertes, ahora estoy indicando que se pueden reunir en horas de la tarde pero efectivamente el corto tiempo de trabajo que nos queda.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero plantear algo que el consejero Everaldo Ramos señala tiene razón porque la dilatación en los procesos de investigación que se están dando a nivel del ministerio público efectivamente puede conllevar incluso al archivamiento si es que no se provee la información, en todo caso no se tendría que formar otra comisión, sino sería la misma comisión que tiene que ver por ejemplo con el tema de la caja fuerte, de las laptop y varias cosas, entonces que esta comisión que está presidida por el consejero Everaldo Ramos que está viendo los haberes de la anterior gestión que se haga cargo.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, yo también estoy bastante de acuerdo con la propuesta de que la misma comisión trabaje porque ya está encaminado porque la comisiones a veces consiguen pruebas contundentes a comparación de las otras instancias que están investigando, entonces que el consejero Everaldo Ramos puede continuar como ya está dentro de esa comisión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, la comisión que vengo presidiendo de los cobros irregulares es muy diferente a los de las cajas fuertes lo que se pide acá netamente es un tema exclusivo es que lo anterior es muy amplio y tienen que ser específico porque al conformar esta comisión desde la oficina de procuraduría del gobierno regional es un interesado, pero desde el consejo regional debe haber otro interesado para ir a conversar con el fiscal en que proceso esta y cuando voy con un acuerdo regional del consejo regional tengo más fuerza para saber en qué proceso esta y poder entrevistarme con el fiscal de la nación o sea para que tenga un mayor respaldo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente claro, tenemos dos propuestas uno que se ratifique y el otro que se conforme, para mí es un tema bastante de observancia una vez más, les solicitaría que hagamos esa comisión especial.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo propongo al consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui para la presidencia.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, yo propongo al consejero Guillermo Quispe Aymituma para la vicepresidencia.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, propongo a la consejera Evelin Cavero Contreras como integrante de la comisión.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo voy a pedir que retire la propuesta el consejero porque yo estoy integrando varias comisiones.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Dijo, lo retiraré, en todo caso, propongo al consejero José Antonio Lima para que nos apoye en esta comisión.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, perdón no entiendo el tema, no estoy tan informado, entonces no puedo integrar algo que desconozco.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, propongo al consejero William Collado López.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, que somos presidente de otra comisión de ese mismo nivel, de esa misma naturaleza de manera que tampoco puedo integrar, sino incorporar a otro consejero que disponga de mejor tiempo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso la consejera Evelin Cavero Contreras va estar como miembro ahí, entonces ratificaremos estas propuestas, someteremos a votación inmediatamente, levanten la mano consejeras para aprobar esta comisión especial. **Aprobado por Unanimidad.**

OCTAVO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PEDIDO DE INTERPELACION A LAS UGELS, POR LA CONSEJERA EVELIN NATIVIDAD CAVERO CONTRERAS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, pasamos al octavo punto de orden del día, ya se ha leído, entonces escuchamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si esto porque se había omitido considerarlo en la agenda de la sesión de hoy día y porque se aprobó la propuesta de interpelación a los directores de las UGELS de Cotabambas, Chincheros y Abancay, y conforme ha dado lectura el procedimiento en esta sesión tendríamos que ratificar o aprobar.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso sometemos a votación para ratificar el acuerdo del consejo regional. **Aprobado por Unanimidad.**

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo cuestión de orden, hay varias cosas y varios temas que hemos acordado en las sesiones anteriores solo quiero recordarle uno de ellos que tiene que ver con el **presupuesto para el consejo regional**, no hay presupuesto para los consejeros para el **pago de dietas**, no hay presupuesto para el tema de **combustibles**, el tema de las **plazas administrativas**, que se requiere porque la carga administrativa para la única compañera que cumple esta función es muy recargada, y tercero que **necesitamos ambientes** porque quienes estamos acá en la ciudad de Abancay de manera permanente y compartimos una sola oficina con el consejero Everaldo Ramos, muchas veces colisionamos con la población que vienen a dialogar con nosotros y que de alguna manera seguramente el consejero Everaldo Ramos necesita privacidad porque por algo le buscan a él o por algo me buscan a mí, entonces creo que es necesario la presión o ya se había acordado que se cumpla ese acuerdo y que nos den más ambientes, el **tema logístico con estantes** para guardar los documentos

porque necesitamos en la comisión nos proveen de alguna documentación voluminosa y no tenemos donde dejarlo, corre el riesgo de malograrse o desaparecer.



Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, eso que quede pendiente, el día de hoy en la tarde vamos a coordinar ese tema con el ejecutivo, pero hay que advertir algo con el tema económico presupuestal por ejemplo son 14 profesionales nombrados del ejecutivo que quieren prestar servicio en el legislativo, pero queremos personas que vengan realmente a contribuir, pero ellos no están viniendo con el ánimo de ayudarnos, sino por ejemplo hay buena intención con el consejero de Chincheros pueden abordar allá y hacer la investigación, pero el problema es el tema presupuestal quien les va pagar los viáticos, los consejeros tenemos que asumir esa responsabilidad, por ejemplo irónicamente el consejero busca presupuesto para que vaya a Chincheros para intervenir, pero como consejeros no procede el viatico porque es de Chincheros, entonces hecha la ley hecha la trampa y no es justo que esté pasando eso con nosotros, lo que hay que ver es darles las facilidades que conversamos con el ejecutivo ojala hoy me dé la respuesta para que nos apoye para este tema de la investigación, entonces los consejeros cuando se desplacen dentro de su provincia u otras provincias ese trabajo lo vamos a encaminar inmediatamente el día de hoy, para de esa manera solucione el problema.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, como dijo la consejera Evelin Cavero a veces acordamos a nivel de consejo y la final no se implementa o sea es una burla del ejecutivo regional por eso es que como presidente del consejo regional, por ejemplo casi en todos los documentos que manda el ejecutivo de diferentes gerencias o áreas sigue en el logo Apurímac es más, porque siguen sacando este documento con ese logo porque no sale el acuerdo que desarrollamos más que nosotros, esto hay que masificar a todas las gerencias a fin de que se asuma porque es una burla y perdemos tiempo y espacio para que ni siquiera implemente el ejecutivo lo que hemos acordado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, inmediatamente le enviamos la exhortación para el cumplimiento de los acuerdos y ordenanzas al ejecutivo regional. No habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Jueves 18 de Junio del 2015;** Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Sr. Guillermo Quispe Aymituma
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 Prof. Santos Velasque Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. José Antonio Lima Lucas
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. William Sánchez Garrapa
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL